

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor del Ejército

SERVICIO GEOGRAFICO Y CARTOGRAFICO DEL EJERCITO

Organización

Por la íntima relación de los trabajos que ejecuta el Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército con el Estado Mayor del Ejército, y estimar que en el apelativo «Geográfico» del Servicio se comprende cuanto con la Cartografía se refiere, dispongo:

Primero. El Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, recibirá, en lo sucesivo, la denominación de «Servicio Geográfico del Ejército», y

Segundo. Este Servicio conservará su actual organización y plantilla, y como organismo integrante del Estado Mayor del Ejército, dependerá directamente de su General Jefe, que dará las órdenes de trabajo y los medios de ejecución.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIAS REGIMENTALES

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135),

se publican los Programas detallados a que debe sujetarse la enseñanza en las Academias Regimentales de las distintas Armas y Cuerpos.

Nota.—Los referidos Programas se publican en anexo a este DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de julio de 1942.

VARELA

VARIAS ARMAS

Transformación de sargentos

Artículo primero. De conformidad con lo dispuesto en la orden de 16 de junio último (D. O. número 139), se publican a continuación las vacantes de sargentos efectivos actualmente existentes en las diversas Armas y Cuerpos, a las cuales podrán aspirar todos los que reúnan las condiciones mínimas fijadas en dicha disposición:

Infantería	2.619
Caballería	4
Artillería	2.476
Ingenieros	2.254
Sanidad Militar	10
Farmacia	19
Veterinaria	25

No se fija número para Intendencia por no existir vacantes en este Cuerpo, pero, de acuerdo con la orden de referencia, los sargentos provisionales pertenecientes al mismo, podrá solicitar las vacantes correspondientes a las diversas Armas y Cuerpos.

Artículo segundo. Asimismo se publican las vacantes de cabos primeros efectivos que corresponde cubrir, con arreglo a dicha disposición, en las diferentes Armas y Cuerpos, y que son las siguientes:

Infantería	3.581
Caballería	168

Artillería	1.606
Ingenieros	784
Intendencia	60
Sanidad Militar	92
Farmacia	10
Veterinaria	9

No deberán formularse nuevas solicitudes, por ser suficientes las que los interesados hayan cursado para sargentos efectivos.

Madrid, 1 de agosto de 1942.

VARELA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de agosto de 1942, el coronel de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Ramón Maracci Rodríguez, en situación de disponible forzoso en Canarias, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1942, el teniente efectivo (capitán provisional), de la escala activa del Arma de Infantería D. José Palomé Pérez

con destino en el Regimiento de Infantería núm. 49, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de agosto de 1942, el teniente de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Vicente Planells Tur, en situación de reemplazo por enfermo en Ibiza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de agosto de 1942.

VARELA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la primera Región Militar, en 29 de julio de 1942, ha fallecido el teniente coronel de la escala activa del Arma de Infantería D. José Jiménez Figueras, en situación de disponible forzoso en dicha Región. La vacante producida corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 3 de agosto de 1942.

VARELA

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de julio del año actual, el sargento provisional de Infantería D. Vicente Yáñez Nieto, de a disposición del Capitán General de la octava Región Militar, quedando en la situación militar que le corresponda por sus años de servicio y reemplazo a que pertenece, por aplicación del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1925.

Madrid, 1 de agosto de 1942.

VARELA

Concursos

Se anuncia concurso para cubrir las vacantes de jefes y oficiales de Infantería de la escala activa en los Regimientos de Carros de Combate, en la forma que a continuación se expresa: Regimiento de Carros de Combate

número 1.—Dos de capitán y cinco de subalterno.

Regimiento de Carros de Combate número 2.—Una de teniente coronel, una de comandante, tres de capitán y nueve de subalterno.

Regimiento de Carros de Combate número 3.—Dos de capitán y trece de subalterno.

Regimiento de Carros de Combate número 4.—Una de teniente coronel, una de capitán y catorce de subalterno.

Regimiento de Carros de Combate número 5.—Una de comandante y quince de subalterno.

Los solicitantes cursarán instancia, en el plazo de diez días, los residentes en la Península, y de quince días, los de Baleares, Canarias y territorio de Marruecos, a contar de la fecha de la publicación de la present. orden, acompañando certificado de estar en posesión del diploma de aptitud para el mando de Carros de Combate si lo tuvieren, y cuantos documentos consideren convenientes en demostración de los méritos que reúnan.

Madrid, 1 de agosto de 1942.

VARELA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de fecha 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Infantería, existentes en las Unidades de dicha Arma, correspondientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan:

Los capitanes y subalternos de complemento y capitanes provisionales que por cualquier circunstancia no estén en destino asignado por este Ministerio, deberán obligatoriamente solicitarlo mediante papeleta reglamentaria.

El plazo de admisión de papeleta será de diez días para los residentes en la Península y de quince días para los de Marruecos, Baleares y Canarias, a contar de la fecha de la publicación de la presente orden.

Las vacantes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización y Gobiernos Militares podrán ser solicitadas por jefes y oficiales pertenecientes a la escala complementaria:

Regimientos

Núm. 1.—Una de comandante y dieciocho de subalterno.

Núm. 2.—Veinte de subalterno.

Núm. 3.—Una de teniente coronel y veintidós de subalterno.

Núm. 4.—Cinco de capitán y veintisiete de subalterno.

Núm. 5.—Veintisiete de subalterno.

Núm. 6.—Tres de capitán y quince de subalterno.

Núm. 7.—Una de comandante, tres

de capitán y veintiocho de subalterno.

Núm. 8.—Veinte de subalterno.

Núm. 9.—Dos de capitán y diecinueve de subalterno.

Núm. 10.—Una de comandante, quince de capitán y cuarenta de subalterno.

Núm. 11.—Una de comandante, dos de capitán y veintiocho de subalterno.

Núm. 12.—Una de teniente coronel, dos de comandante, seis de capitán y treinta de subalterno.

Núm. 13.—Nueve de capitán y treinta y cinco de subalterno.

Núm. 14.—Una de teniente coronel, cuatro de capitán y cuarenta y una de subalterno.

Núm. 15.—Una de teniente coronel, una de comandante, seis de capitán y cuarenta de subalterno.

Núm. 16.—Dos de comandante, quince de capitán y cuarenta y dos de subalterno.

Núm. 17.—Cinco de capitán y veinticinco de subalterno.

Núm. 18.—Cinco de capitán y veintiséis de subalterno.

Núm. 19.—Dos de teniente coronel, una de comandante, ocho de capitán y treinta y ocho de subalterno.

Núm. 20.—Una de comandante, seis de capitán y treinta y cuatro de subalterno.

Núm. 21.—Dos de teniente coronel y veintiuna de subalterno.

Núm. 22.—Diecinueve de subalterno.

Núm. 23.—Una de teniente coronel, cuatro de capitán y veintisiete de subalterno.

Núm. 24.—Dos de capitán y veintiséis de subalterno.

Núm. 25.—Dos de capitán y dieciséis de subalterno.

Núm. 26.—Una de teniente coronel, dos de comandante y veinticinco de subalterno.

Núm. 27.—Una de teniente coronel, una de comandante y veintidós de subalterno.

Núm. 28.—Una de comandante y doce de subalterno.

Núm. 29.—Una de comandante y diecisiete de subalterno.

Núm. 30.—Veintiséis de subalterno.

Núm. 31.—Una de comandante y veintidós de subalterno.

Núm. 32.—Treinta y seis de subalterno.

Núm. 33.—Una de capitán y tres de subalterno.

Núm. 34.—Una de teniente coronel, ocho de capitán y diecinueve de subalterno.

Núm. 35.—Tres de capitán y catorce de subalterno.

Núm. 36.—Una de comandante.

Núm. 37.—Dos de comandante, dos de capitán y veintitrés de subalterno.

Núm. 38.—Cuatro de subalterno.

Núm. 40.—Dos de comandante, dos de capitán y treinta y tres de subalterno.

Núm. 41.—Tres de comandante, siete de capitán y treinta de subalterno.

Núm. 42.—Dos de capitán y treinta y cinco de subalterno.

Núm. 43.—Una de capitán y treinta y seis de subalterno.
 Núm. 44.—Una de comandante y treinta y siete de subalterno.
 Núm. 45.—Una de comandante y veinticinco de subalterno.
 Núm. 46.—Una de teniente coronel, una de comandante, tres de capitán y treinta y cinco de subalterno.
 Núm. 47.—Una de teniente coronel, una de comandante, tres de capitán y veinticinco de subalterno.
 Núm. 48.—Treinta y cuatro de subalterno.
 Núm. 49.—Una de teniente coronel, once de capitán y cuarenta de subalterno.
 Núm. 50.—Treinta y cuatro de subalterno.
 Núm. 51.—Una de comandante, cinco de capitán y cuarenta y tres de subalterno.
 Núm. 52.—Una de comandante, siete de capitán y treinta y cuatro de subalterno.
 Núm. 53.—Una de teniente coronel, tres de capitán y treinta y una de subalterno.
 Núm. 54.—Una de comandante y treinta y cuatro de subalterno.
 Núm. 55.—Veintidós de subalterno.
 Núm. 56.—Una de capitán y veintisiete de subalterno.
 Núm. 57.—Una de teniente coronel, tres de capitán y treinta y una de subalterno.
 Núm. 58.—Una de comandante, cuatro de capitán y doce de subalterno.
 Núm. 59.—Cuatro de capitán y treinta de subalterno.
 Núm. 60.—Cinco de capitán y una de subalterno.
 Núm. 61.—Una de teniente coronel, una de comandante, seis de capitán y veinte de subalterno.
 Núm. 62.—Una de teniente coronel, quince de capitán y cuarenta y una de subalterno.
 Núm. 63.—Nueve de capitán y treinta y nueve de subalterno.
 Núm. 64.—Una de teniente coronel, dos de comandante, quince de capitán y cuarenta de subalterno.
 Núm. 65.—Una de teniente coronel, una de comandante, cinco de capitán y treinta y ocho de subalterno.
 Núm. 71.—Cinco de capitán y treinta y siete de subalterno.
 Núm. 72.—Tres de capitán y treinta y dos de subalterno.
 Núm. 73.—Una de teniente coronel, dos de capitán y treinta y siete de subalterno.
 Núm. 74.—Una de capitán.
 Núm. 75.—Dos de capitán y dos de subalterno.
 Núm. 76.—Dos de capitán y veinte de subalterno.
 Núm. 81.—Tres de capitán y dieciocho de subalterno.
 Núm. 82.—Una de capitán y seis de subalterno.
 Núm. 83.—Dos de comandante, tres de capitán y ocho de subalterno.
 Núm. 84.—Una de teniente coronel,

una de comandante, cuatro de capitán y dieciséis de subalterno.

Núm. 85.—Una de comandante, una de capitán y diecisiete de subalterno.
 Núm. 86.—Cinco de capitán y ocho de subalterno.
 Núm. 87.—Dos de capitán y seis de subalterno.
 Núm. 88.—Una de capitán y diez de subalterno.
 Núm. 89.—Siete de capitán y ocho de subalterno.
 Núm. 90.—Dos de capitán y dos de subalterno.

Batallones independientes

Núm. 31.—Dos de comandante y dos de capitán.
 Núm. 32.—Dos de comandante, una de capitán y tres de subalterno.
 Núm. 33.—Una de comandante.

Batallones ciclistas

Núm. 1.—Cuatro de capitán y nueve de subalterno.
 Núm. 2.—Tres de capitán y catorce de subalterno.
 Núm. 3.—Cuatro de capitán y doce de subalterno.

Planas Mayores de Infantería de División

Núm. 13.—Una de capitán.
 Núm. 42.—Una de capitán.
 Núm. 43.—Una de comandante.
 Núm. 52.—Una de capitán.
 Núm. 91.—Una de comandante.
 Núm. 93.—Una de capitán.

Academias de Infantería

Zaragoza.—Una de subalterno.
 Guadalajara.—Dos de subalterno.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Núm. 1.—Una de capitán.
 Núm. 2.—Cuatro de capitán.
 Núm. 3.—Tres de capitán.
 Núm. 4.—Una de teniente coronel y tres de capitán.
 Núm. 6.—Dos de capitán.
 Núm. 7.—Una de capitán.
 Núm. 9.—Una de capitán.
 Núm. 11.—Una de capitán.
 Núm. 12.—Una de capitán.
 Núm. 15.—Una de capitán.
 Núm. 18.—Dos de capitán.
 Núm. 19.—Dos de capitán.
 Núm. 20.—Dos de capitán.
 Núm. 21.—Una de capitán.
 Núm. 22.—Dos de capitán.
 Núm. 23.—Una de teniente coronel y tres de capitán.
 Núm. 24.—Una de capitán.
 Núm. 25.—Una de capitán.
 Núm. 28.—Cuatro de capitán.
 Núm. 29.—Una de teniente coronel y cuatro de capitán.
 Núm. 30.—Una de capitán.
 Núm. 35.—Una de teniente coronel y tres de capitán.

Núm. 37.—Una de teniente coronel.
 Núm. 42.—Una de capitán.
 Núm. 43.—Cuatro de capitán.
 Núm. 47.—Una de teniente coronel.
 Núm. 50.—Una de teniente coronel.

Cajas de Recluta

Núm. 3.—Una de capitán.
 Núm. 4.—Dos de capitán.
 Núm. 5.—Una de comandante y una de capitán.
 Núm. 6.—Una de capitán.
 Núm. 7.—Una de teniente coronel y dos de capitán.
 Núm. 8.—Dos de capitán.
 Núm. 9.—Una de capitán.
 Núm. 10.—Dos de capitán.
 Núm. 11.—Una de capitán.
 Núm. 24.—Una de teniente coronel.
 Núm. 25.—Una de capitán.
 Núm. 27.—Dos de capitán.
 Núm. 29.—Una de teniente coronel y una de capitán.
 Núm. 30.—Dos de capitán.
 Núm. 31.—Dos de capitán.
 Núm. 32.—Dos de capitán.
 Núm. 34.—Una de teniente coronel y dos de capitán.
 Núm. 35.—Una de teniente coronel y dos de capitán.
 Núm. 36.—Una de capitán.
 Núm. 38.—Tres de capitán.
 Núm. 39.—Dos de capitán.
 Núm. 40.—Una de teniente coronel.
 Núm. 41.—Dos de capitán.
 Núm. 42.—Una de capitán.
 Núm. 44.—Una de capitán.
 Núm. 45.—Una de comandante y dos de capitán.
 Núm. 46.—Dos de capitán.
 Núm. 47.—Dos de capitán.
 Núm. 52.—Tres de capitán.
 Núm. 54.—Una de teniente coronel y tres de capitán.
 Núm. 58.—Una de capitán.
 Núm. 60.—Una de teniente coronel y una de capitán.
 Núm. 61.—Una de capitán.
 Núm. 62.—Una de teniente coronel y una de capitán.
 Núm. 65.—Una de teniente coronel.
 Núm. 68.—Una de comandante.
 Núm. 70.—Una de comandante.
 Núm. 71.—Una de comandante.
 Núm. 73.—Una de capitán.

Gobiernos Militares

Asturias.—Una de comandante.
 Madrid.—Una de teniente coronel.
 Pa encía.—Una de comandante.
 Madrid, 1 de agosto de 1942.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 30 de abril últi-

mo (D. O. núm. 99), para cubrir vacantes de profesorado existentes en la Escuela Central de Educación Física, se destina para ocupar una de ellas al teniente de Infantería don Francisco Sales Fernández, actualmente destinado en el Grupo de Regulares núm. 2, el cual efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de agosto de 1942.

VARELA

Pasan destinados al Grupo de Regulares de Infantería núm. 3 los sargentos de dicha Arma D. Salvador Serrano Naharío y D. Victoriano Posse Carballido, del batallón independiente número 32 y del Regimiento núm. 73, respectivamente.

Madrid, 1 de agosto de 1942.

VARELA

Disponibles

Ascendidos a sus actuales empleos por orden de 20 de julio de 1942 (D. O. número 169) los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican:

Brigadas

D. Fernando Almoguera Llanos, en la primera.

D. Rufino Borrego Alejo, en la primera.

D. Manuel Díez Larrayoz, en la sexta.
D. Gerónimo Maté Maté, en la sexta.

D. Gervasio Guemes Alonso, en la sexta.

D. Emérito Gutiérrez Mielgo, en la séptima.

D. Matías Pérez Domínguez, en la séptima.

D. Angel Veloy Sastre, en la séptima.

D. Valentín Lozano Hernández, en Canarias.

D. Benito Pérez Vázquez, en Marruecos.

D. Luis de Torres Ríos, en Marruecos.

Sargentos

D. Vicente Borja Sánchez, en la primera.

D. Antonio Bujalance Vargas, en la primera.

D. Estanislao Abad Pérez, en la sexta.

D. Bernabé Pindado Nieto, en la sexta.

D. Belisario Fernández Martín, en la séptima.

D. Agustín Fernández González, en la séptima.

D. Juan Maestre González, en Marruecos.

D. Juan de Dios Rueda García, en Marruecos.

D. Antonio Sibajas Castaño, en Marruecos.

D. Antonio Varea Fernández, en Marruecos.

D. Miguel Chamorro Bernardo, en Marruecos.

D. Gumersindo Valero Gómez, en Marruecos.

Madrid, 1 de agosto de 1942.

VARELA

CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del actual, el teniente efectivo (capitán provisional) del Arma de Caballería D. Pedro Pérez Garay, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 26, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1942.

VARELA

Destinos

Se confirma en su destino del escuadrón de Caballería marroquí de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al cabo de Caballería Arcadio Fontecha Villegas, ascendido a su actual empleo, procedente de las indicadas Tropas.

Madrid, 4 de agosto de 1942.

VARELA

ARTILLERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 1 de marzo de 1938, al alférez provisional del Arma de Artillería, en situación de licenciado, D. Gregorio Santos Brito, continuando en dicha situación.

Madrid, 1 de agosto de 1942.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 9 de julio de 1942, al alférez de complemento del Arma de Artillería D. Juan Benítez Tinajero, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 1.

Madrid, 1 de agosto de 1942.

VARELA

INGENIEROS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de comandante de Ingenieros existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo elevar sus instancias, los que aspiren a ocuparla, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 3 de agosto de 1942.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 20 de junio último (D. O. núm. 138) para cubrir una vacante de capitán, existente en la primera Sección de la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Ferrocarriles), he resuelto destinar el capitán de Ingenieros don Claudio Palmero Sotelo, disponible forzoso en la primera Región Militar y actualmente agregado a la Jefatura de Ferrocarriles de la mencionada Dirección General.

Madrid, 4 de agosto de 1942.

VARELA

Como resultado del concurso anunciado por orden de fecha 19 de junio último (D. O. núm. 138), he resuelto designar para cubrir la vacante de capitán, existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Valladolid, al capitán de Ingenieros D. José María Andrés Beitia, del Regimiento de Ingenieros número 10.

Madrid, 26 de julio de 1942.

VARELA

CUERPO JURIDICO MILITAR**Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Consejeroogado D. Pedro Topete Urrutia, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, al Auditor de Brigada D. Eduardo de N6 Louis, que lo venia desempeñando a la inmediación del referido General en el anterior empleo de éste.

Madrid, 3 de agosto de 1942.

VARELA

Se nombra ayudante de campo del Auditor General de Ejército D. Luis Cortés Echanove, Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente auditor de primera don Carlos Muñoz-Repisó y Vaca, que simultaneará este cargo con su actual destino en aquella Fiscalía.

Madrid, 3 de agosto de 1942.

VARELA

Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María Teresa Alonso Burunat, por el oficial segundo honorífico del Cuerpo Jurídico Militar D. Luis Pérez del Castillo, con destino en la Auditoría de Guerra de la sexta Región, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941, y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 1 de agosto de 1942.

VARELA

VETERINARIA MILITAR**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, correspondientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan.

Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de diez días, concediéndose cinco días más para los de Baleares, Canarias y Africa, a partir de la publicación de esta orden:

Primera Unidad de Veterinaria.—Una de veterinario primero.

Décima Unidad de Veterinaria.—Dos de veterinario segundo.
Regimiento de Infantería núm. 14
Una de veterinario segundo.
Madrid, 3 de agosto de 1942.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian las vacantes de maestros herradores, correspondientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan.

Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, concediéndose cinco días más para los de Baleares, Canarias y Africa, a partir de la publicación de esta orden.

Primera Unidad de Veterinaria.—Una.

Tercera Unidad de Veterinaria.—Una.

Cuarta Unidad de Veterinaria.—Una.

Regimiento de Caballería número 4.—Una.

Regimiento mixto de Caballería número 16.—Una.

Madrid, 3 de agosto de 1942.

VARELA

VARIAS ARMAS**Destinos**

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona. el cual deberá efectuar su incorporación con la mayor urgencia:

Cabo Félix Trapero González, licenciado, se le destina en plaza de soldado.

Otro, Ramón Sanz de Siria y Tuñón, licenciado, se le destina en plaza de soldado

Soldado Antonio Martínez Vidueira, del Regimiento de Infantería número 29.

Otro, Antonio León Torrado, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, Angel Pavón Jaramillo, licenciado.

Otro, Antolín Gallego Burgueño, licenciado.

Otro, Máximo González Alvarez, licenciado.

Otro, Delfín López-Linares López, licenciado.

Guardia civil, Luis Arias Cabezas, de la primera Comandancia móvil.

Otro, Manuel Olivares Hidalgo, de la misma.

Madrid, 4 de agosto de 1942.

VARELA

**Dirección General
de la Guardia Civil****Ingresos**

Conclusión de la orden empezada a publicar en el (DIARIO OFICIAL número 171), de fecha de 2 de agosto corriente.

212 rural. Wenceslao Alvarez García, cabo del Regimiento mixto de Infantería núm. 80.

212 rural. Francisco Anillo Hernández, soldado de la Jefatura de Automovilismo de la tercera Región.

212 rural. José Allona Dueñas, soldado del Regimiento de Artillería número 74.

112 rural. Mateo Alonso Ramos, soldado de Flechas Azules.

108 rural. Vicente Barranco Ramos, cabo del C. M. R. del Regimiento de montaña núm. 5.

106 rural. Rogelio Becerra Aguiar, soldado de la Jefatura de Automovilismo de la octava Región.

313 rural. Felipe Basabe Oribe, cabo del Regimiento de Infantería núm. 22.

309 rural. Félix Calvo Noguera, soldado del Regimiento de Infantería número 8.

120 rural. Constantino Cristóbal Leal, soldado del Regimiento de Infantería número 18.

212 rural. Justino Cenicerós Lacalle, soldado del Grupo quinto de Intendencia.

210 rural. Alejandro Cuadrado Antolín, cabo del Regimiento de Infantería número 19.

111 rural. Antonio Dorado Serrano, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

202 rural. Francisco Díaz Porro, soldado del segundo Tercio de La Legión.

110 rural. Federico Díez Martínez, soldado del Regimiento de Infantería número 40.

108 rural. Cristóbal Estévez López, sargento habilitado del Regimiento de Infantería núm. 3.

107 rural. Antonio Escuer Adiego, soldado del Regimiento de Defensa Química.

406 rural. José Fernández López, soldado del Regimiento de Transmisiones.

108 rural. Manuel Frias Ortigosa, soldado del Regimiento de Infantería número 72.

111 rural. Felipe González Rebollo, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

406 rural. Antonio González Herrera, soldado de la División de Flechas Azules.

106 rural. Segundo Garea Pintor, cabo del Regimiento de Infantería núm. 29.

200 rural. José García Gamero, cabo del Regimiento mixto de Caballería número 20.

102 rural. Manuel García Rodríguez,

cabo del Regimiento de Artillería número 26.

102 rural. Justo Grandá Plaza, soldado del Regimiento de Infantería número 34.

108 rural. Manuel González Romera, soldado del segundo Grupo de Intendencia.

110 rural. Baudilio Gutiérrez Álvarez, cabo del Regimiento de Infantería número 54.

212 rural. Jesús Herce Royo, soldado del Regimiento mixto núm. 86.

204 rural. Pedro Hernández López, cabo del Regimiento de Infantería número 5.

209 exenta. Arcadio Herrada Pardo, soldado del batallón de Transmisiones de Marruecos.

211 rural. Manuel Jiménez Hernández soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 4.

120 rural. Francisco Jiménez Ortega, cabo del Regimiento de Infantería número 20.

108 rural. Rafael Leiva Díaz, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

112 rural. Dionisio Leiva Leiva, soldado del Grupo de Artillería Antiaérea de Baleares.

108 rural. Antonio López López, soldado del Regimiento Divisionario número 16.

209 rural. Victorino Llamas del Rey, soldado del Regimiento de Artillería número 16.

210 rural. Jacinto Merino Vara cabo del batallón núm. 59.

102 rural. Honorato Muñoz Moreno, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 5.

204 rural. Pablo Martín Suero, soldado del Regimiento de Infantería número 72.

212 rural. Saturnino Martínez Resa, soldado del Regimiento mixto de Infantería núm. 86.

306 rural. Manuel Moreira Pocetti, soldado de Automov. lismo del Ejército de Galicia.

212 rural. Valentín Martínez Reinares, soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista de Logroño.

306 rural. Alfonso Míguez Míguez, cabo del Regimiento de Infantería número 35.

306 rural. Manuel Meijómez Iglesias, soldado del Regimiento de Infantería número 30.

A la 334 Comandancia de Costas (Huelva)

204 rural. Manuel García Rebollo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 1.

111 rural. José Gregori Colombo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

111 rural. Rafael Chacón Fortúnez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 3.

301 rural. Juan Matesanz Frías,

cabo de la División Legionaria de Flechas Azules.

110 rural. Laurentino Alonso Álvarez, soldado de la Academia de Artillería.

309 rural. Antonio de Ana Rodrigo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 51.

108 rural. Alfonso Bueno Nieto, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 5.

241 rural. Andrés Bergas Munar, soldado del Regimiento de Infantería núm. 36.

108 rural. José Castro González, cabo del Regimiento de Infantería número 5 (Montaña).

108 rural. Manuel Castillo Guirado, soldado del batallón de Prácticas de Ferrocarriles.

108 rural. Juan Calvo Parrizas, soldado de Recuperación del Material de Guerra.

108 rural. Antonio Díaz Guerrero, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 48.

301 rural. Cesáreo Díaz Sanz, soldado del Regimiento de Artillería número 41.

Segunda móvil. Manuel Fernández Ramírez, soldado del Regimiento de Infantería de montaña número 7.

106 rural. Manuel Ferreira Vieites, cabo del Regimiento de Artillería número 64.

108 rural. Ramón Gómez Seseña, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

112 rural. Balbino González González, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 20.

112 rural. José González Pozas, soldado de la Jefatura de Automóviles de la sexta Región.

211 rural. Eulalio Gómez Barco, cabo del Regimiento de Artillería número 41.

112 rural. Joaquín González Ortega, cabo del 31 Regimiento de Aviación.

110 rural. Florentino Martínez Cubero, cabo del Regimiento de Infantería núm. 31.

209 rural. Miguel Madurga Ochoa, cabo del primer Regimiento de Transmisiones.

209 rural. Tadeo Mangas Cuadrado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25.

209 rural. Santos Marcos Polo, cabo del Regimiento de Infantería número 28.

217 rural. Celestino Martínez Martínez, soldado del Regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

111 rural. Diego Moreno Higuero, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 46.

111 rural. Angel Méndez Guillén, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

106 rural. Ramón Pereiro Souto, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 29.

204 rural. Domingo Pérez Salgado, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 7.

108 rural. Francisco Peis Carpio, soldado del Regimiento de Artillería número 75.

108 rural. Miguel Prados Peregrina, sargento habilitado del Regimiento de Infantería de montaña número 5.

210 rural. Joaquín Porro Machón, cabo del Regimiento de Infantería mixto núm. 85.

108 rural. Francisco Pérez Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería de la Línea núm. 5.

108 rural. Antonio Prados Prados, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

108 rural. Antonio Padial Pelayo, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

201 rural. Justo Peral Pérez, soldado del Regimiento de Infantería número 41.

110 rural. José Polvorinos de las Heras, soldado del Regimiento mixto de Infantería núm. 31 y Regimiento de Infantería de Bailén número 24.

241 rural. Antonio Rubí Salvá, cabo del Regimiento de Artillería número 5.

220 rural. Antonio Rayado Castañón, soldado del Regimiento de Infantería de Girona núm. 18.

209 rural. Victoriano Ratero Benítez, soldado del Parque de Automov. lismo de la séptima Región Militar.

204 rural. José Rasco Cantalapiedra, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

241 rural. Juan Ramón Torres, soldado del Regimiento de Infantería núm. 60.

116 rural. Miguel Racero Maqueda, cabo del Regimiento de Infantería núm. 8.

102 rural. Isidoro Ramos Díaz, soldado del 16 Regimiento de Aviación.

210 rural. Pedro Sanfritos Terrados, cabo del Regimiento mixto de Caballería núm. 13.

101 rural. José Sánchez de Castro Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería de la Línea núm. 52.

307 rural. Salustiano Salvador Armunia, soldado del Regimiento de Infantería núm. 18.

121 rural. José Suárez Suárez, soldado del Regimiento de Infantería de Canarias núm. 20.

212 rural. Teodoro Soldevilla Nájera, soldado de la primera brigada del Aire.

212 rural. Marcos Soto Crespo, ca-

bo del Regimiento de Infantería mixto de Armas núm. 86.

A la 136 Comandancia de fronteras (Cáceres)

211 rural. Jacinto María Díaz, sargento del Regimiento de Infantería núm. 27.

209 rural. Antonio Rodríguez Alonso, soldado del Regimiento de Artillería núm. 26.

111 rural. Miguel Sánchez Martínez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 3 y Milicias.

110 rural. Gregorio Villegas Guardado, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

A la 236 Comandancia de fronteras (Zamora)

309 rural. Rafael Casado Martín, cabo interino del Regimiento de Caballería núm. 2.

309 rural. Pablo Casado Martín, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

209 rural. Miguel de Celis Hernández, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 10.

309 rural. Isidoro Velázquez Román, soldado del Servicio de Automovilismo del Ejército del Centro.

A la 237 Comandancia de costas (Lugo)

206 rural. Pedro Quintero Sáenz de Sicilia, soldado de las Fuerzas Aéreas de Baleares.

110 rural. Abel Sánchez Santamaría, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22.

306 rural. Félix Viudez Hernández, soldado del Regimiento de Artillería número 29.

Segunda móvil. José Rodríguez Hernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

101 rural. Román Ramos Praiz, soldado de Infantería de la Casa Militar de Su Excelencia.

301 rural. Andrés Renedo Riaño, cabo del Regimiento de Artillería número 41.

406 rural. Julio López Camino, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 30.

A la 138 Comandancia de costas (Gijón)

117 rural. Venancio Fernández Méndez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 20.

210 rural. Alejandro Crespo Chico, soldado del Regimiento de Infantería núm. 14.

406 rural. Alberto Castro Suárez, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 35.

209 rural. Rafael Cubino José María, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 7.

206 rural. José Castro Fernández, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 30.

406 rural. Navor Martínez Carpintero, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 23.

306 rural. Saturnino Ochoa Lamas, cabo del Regimiento de Artillería de montaña núm. 29.

112 rural. Saturio Olalla Gómez, soldado del Regimiento mixto de Armas núm. 86.

209 rural. Crispulo Sánchez Pérez, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 6.

209 rural. Juan Rodríguez Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 50.

106 rural. Rafael Sánchez García, cabo del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

106 rural. José Pérez Rubio, cabo de la Maestranza y Parque de Artillería de la octava Región.

406 rural. Martín Pérez Cao, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 30.

111 rural. José Palomino López, cabo del Regimiento de Artillería número 12.

406 rural. Andrés Pérez Díaz, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 30.

101 rural. Antonio Lorenzo Santos, cabo de la primera Legión de Tropas de Aviación.

106 rural. Rafael Redondo Amuedo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 2.

106 rural. Francisco Cernadas Seoane, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

108 rural. Sebastián Muñoz Asensio, cabo del Regimiento de Infantería de línea núm. 5.

241 rural. Juan Oliver Aguiló, soldado del Regimiento de Infantería número 60.

211 rural. Juan Pereira Ledo, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

200 exenta. Vicente Pérez Díez, cabo del Grupo de Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3.

118 rural. Ildefonso Pérez López, cabo primero habilitado del Regimiento de Artillería núm. 42.

211 rural. Francisco Ramos Gil, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

213 rural. Santiago Razquín Antia, soldado del Regimiento de Ingenieros de Fortificación núm. 1.

102 rural. Luis Ramírez Mohedano, cabo del Regimiento de Infantería número 44.

241 rural. Tomás Ximelis Figuera, cabo del Regimiento de Infantería número 36.

121 rural. Agustín Alfonso Noda, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

221 rural. Manuel Alfonso Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38.

112 rural. Germán Alcalde Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 22.

112 rural. Silvano Aparicio Miguel, soldado del Regimiento de Infantería núm. 21.

210 rural. Agustín Aguado Martín, soldado del Grupo de Intendencia número 6.

210 rural. Angel Aragón García, soldado del Regimiento de Infantería núm. 54.

211 rural. Florentino Bueso Cabello, cabo del batallón de Cazadores de Infantería Las Navas núm. 2.

108 rural. Francisco Bedmar Ramírez, cabo del Grupo de Sanidad Militar núm. 7.

108 rural. Ramón Borente Borente, cabo del Regimiento de Infantería de línea núm. 5.

108 rural. Manuel Bailón Navarro, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

108 rural. Antonio Cogolludo Puertas, cabo habilitado de la Fábrica de Pólvora y Explosivos de Artillería.

120 rural. Delfín Calvo Calvo, cabo del Regimiento de Infantería Gerona núm. 18.

102 rural. Francisco Cortes Pomo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

210 rural. Eldrado Calderón Blanco, soldado de la cuarta Región Aérea.

110 rural. Baudilio Díez Díez, soldado del Regimiento de Infantería de Carros núm. 3.

212 rural. Lu's Dueñas Pablo, soldado del Regimiento de Infantería mixto de Armas núm. 86.

104 rural. Manuel Franco Bermudo, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 7.

102 rural. Florentino Fernández Moreno, soldado del Regimiento de Infantería de Cazadores de Melilla número 3.

116 rural. José Fernández Murillo, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

212 rural. Valentín Fernández Martínez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22.

210 rural. Luis Gutiérrez Fernández, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 6.

110 rural. Félix González Cuesta, cabo del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Turia.

204 rural. Antón o González Díez, soldado del Regimiento de Infantería número 5.

204 rural. Antonio González Carrasco, soldado del Regimiento de Infantería núm. 7.

309 rural. Demetrio González Arias, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

309 rural. Matías Gil Alonso, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

111 rural. Marcial Gil González, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

- 221 rural. Teófilo García Santos, cabo del Regimiento de Artillería mixto núm. 7.
- 101 rural. José García Martínez, soldado de Infantería de la Casa Militar de Su Excelencia.
- 107 rural. Sotero Vázquez Herrero, soldado del Regimiento de Infantería número 18.
- 108 rural. Antonio García de la Torre, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.
- 210 rural. Demetrio Gutiérrez Serna, soldado del Regimiento de Exploración y Explotación núm. 8.
- 120 rural. José Gutiérrez Velasco, soldado del Regimiento de Infantería de Gerona núm. 18.
- 111 rural. Domiciano González Nieto, soldado del Regimiento de Artillería núm. 1.
- 221 rural. Honorio González Martín, cabo del Regimiento mixto de Artillería núm. 7.
- 209 rural. Manuel González García, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.
- 108 rural. Diego González Díaz, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.
- 209 rural. Marcos Gómez Nieto, soldado del Regimiento de Infantería número 6.
- 209 rural. Julián Hernández Calche, soldado del Regimiento de Infantería de Granada núm. 6.
- 211 rural. Virgilio Hernández Calyo, cabo del Grupo de Intendencia número 7.
- 212 rural. José Jiménez Díaz, soldado del Regimiento de Artillería número 24.
- 309 rural. Arseliano Justo Fernández, cabo del Regimiento de Infantería número 53.
- 108 rural. José López López, soldado del Regimiento de Infantería La Línea núm. 5.
- 110 rural. Daniel Lozano Prieto, soldado de Infantería de Carros de Combate núm. 3.
- 309 rural. Leandro Lorenzo Enrique, soldado del Grupo de Sanidad Militar número 3.
- 212 rural. Ignacio López Pascual, soldado del Regimiento mixto de Infantería de Armas núm. 86.
- 116 rural. Bartolomé Márquez Sánchez, cabo del batallón de Infantería de Fusileros núm. 21.
- 406 rural. Benito Martínez González, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 30.
- 112 rural. Eliseo Moneo Marina, soldado del Regimiento de Infantería número 55.
- 112 rural. Faustino Muñoz Muñoz, cabo del Grupo de Intendencia núm. 7.
- 212 rural. Venancio Monge Varela, cabo de la Reserva General de Automovilismo.
- 212 rural. Demetrio Moreno Moreno, soldado del Regimiento de Artillería número 24.
- 309 rural. Moisés Martín Sanabria, cabo del Regimiento de Infantería número 26.
- 307 rural. Jerónimo Martínez Murciano, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 5.
- 108 rural. Rafael Martínez Jiménez, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.
- 108 rural. Antonio Martín Rodríguez, cabo de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- 111 rural. Julián Membrión Recio, soldado del Regimiento de Artillería número 14.
- 112 rural. Víctor Mansilla Pérez, cabo del Grupo de Intendencia núm. 6.
- 212 rural. Saturnino Montes Alvarez, soldado del Regimiento de Infantería mixto núm. 86.
- 108 rural. Joaquín Muñoz Rosales, soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- 120 rural. Julio Montejo Crespo, soldado del Regimiento de Artillería número 22.
- 120 rural. Simón Martínez Torres, soldado del Regimiento de Infantería número 18.
- 241 rural. Rafael Martínez Noya, cabo del Regimiento de Infantería número 36.
- 110 rural. Miguel Mata Llamazares, soldado del Regimiento de Infantería número 35.
- 120 rural. Esteban Romera San Juan Bautista, soldado del Grupo de Intendencia núm. 5.
- 206 rural. Antonio Rodríguez Quiroga, soldado de la Maestranza de Artillería de Zaragoza.
- 241 rural. Salvador Rigo Barceló, cabo del Regimiento de Artillería número 5.
- 118 rural. Joaquín Ramírez Luna, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 10.
- 110 rural. Constantino Rayero Tejerina, cabo del Regimiento de Infantería núm. 31.
- 110 rural. Felicísimo Boyero Alonso, soldado del batallón de Automóviles de Marruecos.
- 110 rural. Pablo de la Red Cabrera, cabo de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- 309 rural. César Retorta Iglesias, cabo del Regimiento de Infantería número 32.
- 111 rural. Agustín Rey Visea, soldado del Regimiento de Infantería número 33.
- 108 rural. Manuel Ríos Castillo, soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- 212 rural. Enrique del Río del Pozo, soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- 110 rural. Leopoldo del Río de la Mata, cabo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Castilla.
- 110 rural. Baltasar Riesco Riesco, cabo del Regimiento de Fortificaciones núm. 5.
- 110 rural. Antonio Riaño Díez, soldado del Regimiento de Infantería número 33.
- 111 rural. Ricardo Rodríguez Aguilar, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.
- 309 rural. Antonio Rebollo Feltrero, cabo del sexto batallón de Infantería de montaña.
- 120 rural. Francisco Remartínez Laguna, soldado del Grupo de Intendencia número 5.
- 211 rural. Aurelio Real Barbero, soldado del Regimiento de Artillería número 12.
- 211 rural. Martín Real Martín, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Verdes núm. 13.
- 112 rural. Casimiro Real Ruiz, soldado del Regimiento de Artillería número 63.
- 111 rural. Juan Reyes Vázquez, soldado de la segunda región Aérea (Sevilla).
- 209 rural. Manuel Rodríguez Herrero, soldado del Regimiento de Infantería de Carros de Combate núm. 4.
- 209 rural. Tomás Romero Herrero, soldado del Regimiento de Artillería número 47.
- 209 rural. Teófilo Rodilla Ingelmo, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 35.
- 309 rural. José Rodríguez del Amo, soldado de la Comisión Liquidadora del batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7.
- 309 rural. Evaristo Rodríguez Fernández, soldado del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 107 rural. Antonio Serrano Gracia, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 23.
- 241 rural. Luis Seijo Pazos, soldado de la Base Naval de Baleares.
- 118 rural. Faustino Sánchez Montero, cabo del Grupo de Sanidad Militar núm. 9.
- 201 rural. Julio Sanchidrián Bartolomé, soldado del Regimiento de Infantería núm. 43.
- 209 rural. Argimiro Sánchez Martínez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.
- 209 rural. Ezequiel Sánchez Mateos, cabo del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 209 rural. Vicente Sánchez Sánchez, cabo del octavo batallón de Infantería de montaña.
- 209 rural. Agapito Sánchez López, soldado del Regimiento mixto de Infantería de M. A.
- 111 rural. Julián Santeodoro Guisado, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 47.
- 212 rural. Agustín Sáez López, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 23.
- 210 rural. Antonio Saldaña Martín, cabo del Regimiento de Infantería San Quintín.
- 111 rural. José Sánchez Gómez,

soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

102 rural. Arsenio Saldaña Vidal, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

102 rural. Eleuterio Sánchez Rodríguez, soldado de la séptima bandera de Falange de Sevilla.

102 rural. Juan Sánchez Martín, de la Casa, soldado de la Maestranza de Artillería de Madrid.

104 rural. Andrés Sánchez Vázquez, sargento provisional del Regimiento de Infantería núm. 6.

119 rural. Eduardo Salvarrey Méndez, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 13.

241 rural. Victoriano Santos Jaume, soldado del Regimiento de Artillería núm. 5.

241 rural. Pedro Salón Oliver, soldado del Regimiento de Artillería número 35.

112 rural. Miguel Sánchez Conchán, soldado del batallón de Alta montaña núm. 12.

118 rural. Luis Tena Coronado, cabo del batallón de Transmisiones de Marruecos.

115 rural. Antonio Trives Bordonado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 11.

108 rural. José Torres Martos, soldado del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 16.

208 rural. José Torres Carmona, soldado del Regimiento de Infantería de Lepanto.

204 rural. Diego Tejero Ortiz, soldado del Regimiento de Infantería núm. 4.

209 rural. José Vicente Sánchez, soldado del Grupo de Exploración y Explotación del Cuerpo de Ejército de Navarra.

118 rural. Rafael Villoslada Ariza, soldado de la Sección de Enlaces de Transmisiones de la tercera Agrupación.

241 rural. Jaime Vich Pastor, soldado del Regimiento de Artillería núm. 5.

214 rural. Jazmín Valls Ruiz, cabo del Regimiento de Artillería número 5.

110 rural. Juvenal Villafañe García, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.

108 rural. José Yáñez González, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

111 rural. Rafael Zapatero Cruz, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

A la 238 Comandancia de costas (Bilbao)

112 rural. Florencio Ayus Martínez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 54.

212 rural. Eugenio Martínez Martínez, cabo del Regimiento de Infantería de Armas núm. 86.

213 rural. José Rodero Alvarez, soldado del Regimiento de Artillería número 63.

211 rural. Antonio Rincón Donaire, cabo del Regimiento de Infantería núm. 41.

118 rural. José Romero Martínez, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 42.

211 rural. Mariano Romero Manso, cabo del Centro Regimiento de Automóviles.

315 rural. José de la Rosa Escribá, soldado de la Unidad de Servicios del Ministerio del Aire.

210 rural. Pedro Ruiz del Valle, cabo de la quinta Región Aérea.

Segunda móvil. Gabriel Sánchez Padilla, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

102 rural. Luis Sánchez Carmona, soldado de la Escuela Central de Educación Física.

211 rural. Francisco Sánchez Carrasco, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

241 rural. José Sebastián Vaquer, soldado del Regimiento mixto del Aire núm. 3.

213 rural. José Sánchez López, cabo del Arma de Infantería.

108 rural. José Prado Contreras, cabo de la Maestranza de Artillería de Sevilla.

111 rural. Luis Pío Sosa Campos, cabo del Regimiento de Infantería número 3.

111 rural. Francisco Pérez Castón, cabo del Regimiento de Infantería número 41.

111 rural. Manuel Pinilla León, cabo del Regimiento de Caballería número 4.

111 rural. Luis Bajo Pérez, cabo del Regimiento de Caballería núm. 4.

216 rural. Antonio Velarde Reina, soldado del Regimiento de Artillería número 1.

119 rural. Salvador Sánchez Pino, cabo del Regimiento de Infantería número 53.

111 rural. Francisco Sirgado Díaz, cabo del Grupo de Regulares de Infantería núm. 10.

103 rural. Guillermo Salas Romero, cabo del Regimiento de Infantería número 22.

Segunda móvil. Antonio Curiel García, cabo de la segunda Región Aérea.

102 rural. Cándido Aguado Cogolludo, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

102 rural. Feliciano Alguacil Ruiz, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

112 rural. Emiliano Alvarez Marín, soldado del Regimiento de Infantería número 22.

112 rural. Aurelio Alonso Villanueva, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 6.

112 rural. Vicente Alonso Núñez,

soldado del Regimiento de Infantería número 54.

108 rural. Manuel Alcalde Santiago, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

111 rural. José Blanco Monzó, cabo del Regimiento de Infantería número 3.

108 rural. Juan Barragán Gómez, cabo de la Fábrica de Pólvoras de Artillería de Granada.

306 rural. José Barreiro González, cabo del Regimiento de Infantería número 18.

Segunda móvil. Francisco Bejerano Fernández, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.

120 rural. Doroteo Bravo Soria, soldado del Regimiento de Infantería número 20.

120 rural. Julián Barrera Andrés, soldado del Regimiento de Infantería número 18.

212 rural. Juan Blanco García, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 23.

212 rural. Isidro Benito Martínez, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 3 y Regimiento de Caballería núm. 13.

212 rural. Félix Blanco González, soldado del Regimiento mixto de Infantería de Armas núm. 86.

204 rural. José Caballar Mejías, soldado del Regimiento de Infantería número 32.

112 rural. Jesús Camarero Martínez, soldado del Regimiento de Artillería número 63.

111 rural. Antonio Carrillo Celamonte, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

210 rural. Teófilo Cerfato Crespo, cabo del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Urgel.

213 rural. Eusebio Castellanos Lareca, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 6.

121 rural. José Castro G. Corvo, cabo del Regimiento de Infantería Canarias núm. 39.

108 rural. Antonio Domínguez Salas, cabo del Regimiento de Infantería núm. 33.

108 rural. Ángel Fernández Gómez, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

307 rural. Ismael Domingo Esteban, soldado de la Región Aérea número 1 del Centro.

221 rural. Salustiano Díaz Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 38.

209 rural. Rosario Delgado Salazar, soldado del Regimiento de Infantería número 28.

212 rural. Julián Esteban Parra, soldado del Regimiento de Infantería número 43.

215 rural. Jesús España Balazón, marinero del Arsenal de Cartagena.

Segunda móvil. Manuel Estrada Ca-

razo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.

309 rural. Primitivo Funcia Codesal, soldado de la Maestranza de Artillería de Sevilla.

309 rural. Antonio Francia Álvarez, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

210 rural. Santiago Ferrer Gutiérrez, cabo habilitado del Centro de Reclutamiento y Reserva núm. 36.

306 rural. Ramón Fontenla-Durán, soldado del Regimiento de Infantería núm. 7.

309 rural. David Fernández Manzano, soldado del Regimiento de Artillería.

111 rural. Cristóbal Fernández González, soldado de la Región Aérea del Centro.

112 rural. Emiliano Fernández Soto, cabo del Regimiento de Infantería número 21.

212 rural. Tomás Fernández González, soldado del Regimiento mixto de Infantería de Armas núm. 86.

241 rural. Gabriel Femenías Ramón, cabo del Regimiento de Infantería número 37.

110 rural. Emiliano Fernández Fernández, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 8.

309 rural. Gregorio Fernández Rodríguez, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 7.

111 rural. Cándido González Martínez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

111 rural. Francisco González Merchán, cabo del Regimiento de Infantería núm. 3.

212 rural. Elicio González Iruzubietta, soldado del Regimiento de Infantería núm. 11.

219 rural. Angel González García, soldado del Regimiento de Infantería número 22.

204 rural. José González Rasco, soldado del batallón de Cazadores San Fernando número 1.

108 rural. Pedro Guerrero Durán, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 6.

102 rural. Elías García Sánchez-Chiquito, soldado del Grupo de Intendencia núm. 7.

204 rural. Francisco García Huerta, soldado del Regimiento de Infantería número 58.

309 rural. Eduardo Guerra Cruz, soldado del Regimiento de Infantería número 41.

112 rural. Germán Gutiérrez García, cabo del Regimiento de Artillería divisoria núm. 15.

104 rural. José Gutiérrez Fernández, soldado del Regimiento de Ingenieros.

209 rural. Nicolás Fernández Polo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 26.

309 rural. Jerónimo Herrero Peña, cabo del Regimiento de Artillería número 41.

209 rural. Salvador Hernández Hernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 5.

112 rural. Maximiliano Humada García, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 2.

201 rural. D. Mas Jiménez Jerónimo, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

201 rural. Felipe Jiménez Martín, soldado del Regimiento de Ingenieros Zapadores núm. 5.

108 rural. José Jiménez Castro, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

108 rural. Rafael López Benítez, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

108 rural. José López Velasco, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

108 rural. Manuel Lozano Cascos, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

108 rural. Mariano Lozano Bretones, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

102 rural. José López Redondo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 34.

306 rural. José López Gontad, soldado del Grupo de Intendencia número 7.

204 rural. Vicente López López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

201 rural. Cayetano Martín Díaz, cabo del Regimiento de Infantería de montaña.

209 rural. Martiniano Martín Rodríguez, cabo del Grupo de Intendencia núm. 7.

209 rural. Maximino Mateos Martín, soldado del Grupo de Intendencia núm. 7.

118 rural. Francisco Medina Campaña, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 7.

108 rural. José Marcos Molina, cabo provisional del Regimiento de Infantería núm. 3.

108 rural. Antonio Martín Lupiáñez, cabo del Grupo de Sanidad Militar de la segunda Región.

108 rural. José Moreno Serrano, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

109 rural. Manuel Martínez Sáez, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

108 rural. José Moreno Galiano, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

108 rural. José Martín Rodríguez, soldado del Grupo de Regulares Indígenas núm. 4.

108 rural. Antonio Martínez Fernández, soldado del Grupo de Sanidad Militar de la segunda Región.

309 rural. José Manso Matías, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

406 rural. Antonio González Carpintero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 35.

112 rural. Francisco Gutiérrez Villaverde, cabo del Grupo de Sanidad Militar núm. 6.

108 rural. Francisco Miranda González, soldado del Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

108 rural. Antonio Montes González, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 25.

111 rural. Modesto Manzano Calderón, soldado del Regimiento de Artillería núm. 63.

111 rural. Guillermo Mesa Mogio, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

111 rural. Juan Mangas Menguiño, soldado del Regimiento de Transmisiones (Pardo).

108 rural. José Muñoz Ruiz, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

108 rural. Antonio Molina Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería de línea núm. 5.

108 rural. Juan Márquez Ibáñez, corneta del Regimiento de Infantería de línea núm. 5.

108 rural. Basilio Mansilla Guerrero, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

108 rural. Manuel Mandiá Aróstegui, soldado del Regimiento de Infantería núm. 35.

108 rural. José Martos Jiménez, soldado del Regimiento de Infantería de línea núm. 5.

118 rural. Antonio Márquez Cuesta, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

210 rural. Victoriano Magdaleno Prieto, soldado del Regimiento de Artillería núm. 63.

108 rural. Joaquín Martín Barranco, soldado del Regimiento de Artillería núm. 1.

108 rural. Miguel Moreno Moreno, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

204 rural. Diego Martín Hidalgo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 72.

108 rural. Manuel Martínez Romero, soldado del Regimiento del Regimiento de Infantería de línea número 5.

111 rural. Antonio Moreno Fernández, soldado de Milicias del primer Tercio de La Legión.

109 rural. Anselmo Navarro Zurro, cabo del Regimiento de Infantería núm. 45.

Segunda móvil. José Navarro Prieto, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

108 rural. Manuel Noguera Solera, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

406 rural. Ramón Ojea González, soldado del Regimiento de Artillería núm. 25.

102 rural. José María Ortiz-Villajos Martínez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 33.

108 rural. Victoriano Ortiz De-

- gras, cabo del Regimiento de Infantería de línea núm. 5.
- 108 rural. Manuel Orentes Yáñez, soldado de la Maestranza de Artillería de Sevilla.
- 406 rural. Zenón Ocampo Rodríguez, soldado de Artillería de la Agrupación de Melilla.
- 108 rural. José Antonio Ortega Blanco, soldado de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.
- 108 rural. Juan Olivares Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Azules.
- 126 rural. Mariano Palomar Molina, cabo del Regimiento de Infantería núm. 18.
- 120 rural. Gregorio Paredes Romanillos, cabo habilitado del batallón de Trabajadores núm. 20.
- 241 rural. Eusebio Pujols Cruellas, cabo del Grupo mixto de Ingenieros número 1.
- 111 rural. Antonio Ponce González, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras.
- 111 rural. Juan Puerto Cortés, cabo del Regimiento de Infantería número 3.
- 309 rural. Federico Panizo Boyano, soldado del Regimiento de Infantería núm. 17.
- 109 rural. Julián Pérez Colias, cabo del Regimiento de Infantería número 25.
- 309 rural. Matías Peñín Bécars, soldado del Servicio de Automovilismo del Ejército del Centro.
- 209 rural. Perfecto Prieto Jiménez, soldado del Regimiento de Artillería número 18.
- 309 rural. Eduardo Prieto Colino, soldado del Regimiento de Infantería núm. 53.
- 200 exenta. José Pampillón Iglesias, cabo del Grupo de Intendencia número 9.
- 221 rural. Antonio Pérez Borges, soldado del Regimiento de Infantería número 28.
- 108 rural. Antonio Pintor García, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.
- 112 rural. Fortunato Pereda López, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 9.
- 112 rural. Félix Plágaro Alonso, cabo del Regimiento de Artillería número 62.
- 107 rural. Urbano Peña Carasusan, soldado del Regimiento de Fortificación núm. 1.
- 309 rural. Miguel Posada Sastre, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.
- 111 rural. Alfredo Peña Cerdón, cabo del Regimiento de Infantería número 3.
- 112 rural. Valentín Pérez Cuadrado, soldado del Grupo de Intendencia núm. 6.
- 111 rural. José Pavón Risco, cabo del Regimiento de Infantería número 3.
- 241 rural. Antonio Quintana Bor-
- doy, cabo del Grupo mixto de Ingenieros núm. 1.
- 108 rural. Antonio Qujada Sevilla, soldado del Regimiento de Infantería núm. 41.
- 107 rural. Blas Gutiérrez Cantin, soldado del Parque de Artillería de Zaragoza.
- 104 rural. Manuel Rodríguez Pozo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.
- 204 rural. Nicasio Rodríguez Morales, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.
- 112 rural. Andrés Rodríguez Perras, soldado del primer Tercio de La Legión.
- 114 rural. Manuel Rodríguez Gavieiro, cabo del Regimiento de Infantería núm. 30.
- 108 rural. José Rodríguez Aguilera, sargento habilitado del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 108 rural. Angel Robles Carmona, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.
- 108 rural. José Rosua, Nogales, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 29.
- 108 rural. Antonio Romero Nieto, soldado del Regimiento de Artillería divisionaria núm. 16.
- 108 rural. Karáel Romero Vilches, soldado de la segunda Comandancia de Intendencia.
- 202 rural. Eladio Rodríguez Ruiz, soldado del Grupo de Fuerzas Indígenas de Alhucenas núm. 5.
- 106 rural. Ramón Roca Roca, soldado del Regimiento de Infantería número 29.
- 111 rural. Ramón Rodríguez Gordillo, soldado del séptimo Grupo de Intendencia.
- 108 rural. Antonio Rodríguez Merino, sargento honorífico del Regimiento de Infantería de montaña número 5.
- 108 rural. Francisco Rojas Ontiveros, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.
- 108 rural. Juan Rodríguez Gómez, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 5.
- 108 rural. Francisco Rodríguez Cervilla, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.
- 210 rural. Marcelo Rodríguez Gómez, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 112 rural. Teófilo Rodríguez Arroyo, soldado del Regimiento de Artillería núm. 24.
- 110 rural. Jerónimo Robles González, soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- 110 rural. Avelino Robles Ordóñez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 2.
- 209 rural. Prudente Sánchez Rives, soldado del Grupo de Intendencia núm. 7.
- 209 rural. Simón Sánchez Hernán-
- dez, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 7.
- 110 rural. Amabilio Santos González, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 31.
- 210 rural. José Sánchez Arriño, sargento habilitado del Regimiento de Automóviles núm. 1.
- 241 rural. Antonio Servera Pons, soldado del Regimiento de Infantería núm. 60.
- 108 rural. José Sánchez Sáez, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 5.
- 108 rural. Manuel Segura Alvarez, soldado del Grupo de Intendencia número 2.
- 406 rural. Agustín Sánchez Enríquez, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras núm. 15.
- 120 rural. Demetrio Sotillo Palomar, cabo del Regimiento de Artillería de montaña núm. 23.
- 211 rural. Luis Sánchez García, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.
- 112 rural. Benedicto Sánchez Molina, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 16.
- 112 rural. Ireneo Santos López, cabo del Regimiento de Artillería número 35.
- 112 rural. Amando Sagredo Oca, cabo del Regimiento de Infantería número 1.
- 108 rural. Vicente Sánchez Olea, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.
- 111 rural. Santos Alcaide Antonio, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 111 rural. Maximiliano Sánchez Soto, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Azules.
- 108 rural. Miguel Sánchez Benavides, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.
- 108 rural. Francisco Sánchez Martín, soldado del batallón de Transmisiones de Marruecos.
- 103 rural. Basilio Sánchez García, soldado del Aeródromo Dávila.
- 108 rural. Manuel Sánchez Marín, cabo del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 5.
- 204 rural. Juan Toscano Barrera, soldado del segundo Grupo de Intendencia.
- 102 rural. Bonifacio Triviño López, cabo del Regimiento de Artillería núm. 47.
- 110 rural. Julio Travieso Alvarez, cabo del Regimiento de Artillería número 61.
- 212 rural. Miguel Vélez Treviño, soldado del Regimiento de Artillería divisionaria núm. 16.
- 212 rural. Pedro Viguera Soto, cabo del Regimiento mixto de Infantería de Armas núm. 86.
- 212 rural. Angel Visa Clemente, cabo del Regimiento de Infantería número 26.

210 rural. Angel Villasur Fraile, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 8.

111 rural. Manuel Guzmán González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

109 rural. Ireneo García García, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

211 rural. Florencio García Sánchez, soldado de Infantería de Marina del Tercio de Baleares.

210 rural. José García del Valle, soldado de la sección de Destinos de la 71 División.

Cuarta móvil. César Gallego Cerdeiriña, soldado del Regimiento de Artillería núm. 28.

209 rural. Pedro Martín Recio, soldado del Regimiento de Defensa Química.

209 rural. Rafael Martín Guerra, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 3.

109 rural. Angel Macías Rodríguez, soldado del Regimiento mixto de Caballería núm. 1.

309 rural. Agustín Martín Ruiz, cabo del Regimiento de Infantería número 26.

110 rural. Alberto Marqués Fernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.

209 rural. Luis Rosco Jiménez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25.

109 rural. Claudio Rodríguez Casaseca, soldado de la Jefatura de Transportes del Departamento Marítimo de Cartagena.

A la 234 Comandancia de costas (Cádiz)

111 rural. Pedro Macía Linares, soldado del Grupo de Tropas de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Urgel.

210 rural. Agustín Martínez Martínez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 54.

102 rural. Julián Mayoral Alonso, soldado del primer Tercio de La Legión.

121 rural. Eduardo Noble Gutiérrez, soldado del Regimiento de Artillería número 8.

110 rural. Manuel Núñez Cerezales, soldado del Regimiento de Artillería número 2.

112 rural. Inocencio Ortega García, soldado del Regimiento de Automóviles.

204 rural. José Orta Macías, soldado del Regimiento de Infantería número 22.

111 rural. Juan Ortiz Benítez, soldado de Regulares de Larache núm. 4.

112 rural. Justo Ordóñez Sainz, soldado del Regimiento de Infantería número 58.

110 rural. Antonio Pestaña Enrique, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 31.

110 rural. Dionisio Pérez Vecino,

cabo de la Maestranza de Artillería de Burgos.

110 rural. Eladio Pérez Carbajo, soldado del Regimiento de Infantería número 40.

108 rural. José Pérez Vargas, soldado del Regimiento de Infantería número 5.

108 rural. Rafael Pedregosa Camino, soldado del C. M. R. del Regimiento divisionario núm. 16.

211 rural. Antonio Pedreiro Fernández, cabo del Grupo de Sanidad Militar núm. 5.

204 rural. Juan Pérez Tirado, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

209 rural. Juan Regalado Martín, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

209 rural. Manuel Regalado Pascual, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

108 rural. José Reina Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 33.

111 rural. Brígido Reseco Lozano, soldado del Regimiento de Infantería número 17.

120 rural. Félix Remacha Valtueña, cabo del Regimiento de Infantería número 23.

104 rural. Ramón Soto Cano, soldado del Regimiento de Infantería núm. 7.

211 rural. Juan Solís Avilés, soldado del Grupo de Intendencia núm. 7.

120 rural. Feliciano Simal Cervero, cabo del Grupo de Intendencia número 5.

221 rural. Ignacio Silverio Hernández, cabo del Regimiento mixto de Artillería núm. 7.

241 rural. Miguel Serra Vich, cabo del Regimiento de Infantería núm. 36.

212 rural. Pedro Segura González, soldado del Regimiento mixto de Armas núm. 86.

104 rural. Francisco Serrano Borrego, cabo del Regimiento de Infantería número 8.

112 rural. Ciriaco Serna Prados, cabo del Parque de la Dirección y Maestranza del Ministerio del Ejército.

241 rural. Bernardo Santandreu Umbret, cabo del Regimiento de Infantería número 36.

212 rural. Francisco Santamaría Arenzana, soldado del Regimiento mixto número 86.

212 rural. Juan Sainz Marín, soldado del Regimiento de Infantería número 30.

204 rural. Juan Tornero Díaz, cabo del Regimiento de Artillería núm. 61.

221 rural. Valentín Toste Hernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 38.

307 rural. Higinio Tolosa Villarroya, soldado del Regimiento de Infantería número 18.

212 rural. Esteban Terroba Terroba, soldado del Parque General de Artillería.

306 rural. Agustín Teruelo Riesco,

soldado del Regimiento de Infantería número 2.

212 rural. Vidal Urbina Chavarrí, soldado del Grupo de Intendencia número 6.

120 rural. Víctor Uriel García, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros número 5.

212 rural. José Velasco Uruñuela, soldado del Regimiento mixto de Armas núm. 86.

212 rural. Bienvenido Vizcaigana Alonso, soldado del Regimiento de Infantería núm. 53.

203 rural. Ramón Varela Prados, soldado del Parque de Artillería divisionaria núm. 42.

210 rural. Macario Vicario del Tiom, soldado del Regimiento de Caballería número 18.

111 rural. Bernardino Vega Benito, cabo del Regimiento de Infantería número 58.

106 rural. Darío Vázquez Corral, soldado del Regimiento de Infantería número 29.

306 rural. Ernesto Varela Domínguez, cabo del Regimiento de Artillería número 2.

108 rural. Antonio Vargas Pérez, soldado del Regimiento de Infantería número 5.

108 rural. Anastasio Vázquez Villanueva, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

120 rural. Narciso Badillo García, cabo de la Maestranza de Artillería de Zaragoza.

112 rural. Abilio Villanueva Villanueva, soldado del Regimiento de Artillería núm. 25.

110 rural. Amabilio Valbuena Robles, soldado del batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

108 rural. Andrés Yáñez Molina, cabo del Regimiento de Infantería número 33.

118 rural. Antonio Zamora Polo, soldado del Grupo de Sanidad Militar número 2.

A la 139 Comandancia de fronteros (San Sebastián)

112 rural. Saturnino Tomé Ubierna, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 6.

301 rural. Francisco Sebastián Cabrero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 26.

105 rural. Cecilio Torres Gasulla, cabo del Regimiento mixto de Caballería núm. 13.

211 rural. Pedro Tejada Lozano, cabo de la Academia de Caballería.

209 rural. Guillermo Toribio Vicente, cabo del Regimiento de Infantería número 28.

118 rural. Juan Urbano López, cabo del Regimiento de Artillería número 42.

211 rural. Tomás Vivas Velasco, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

105 rural. José Vallés Pérez, cabo

del Regimiento mixto de Caballería número 13.

216 rural. Antonio Reyes Barrabes, cabo del Regimiento de Infantería número 33.

216 rural. José Rodríguez Real, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

Tercera móvil. Antonio Cardán Blanca, cabo del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

108 rural. Francisco Arenas Marfil, cabo del Regimiento de Artillería número 16.

107 rural. Luis Alonso Pinilla, soldado del Regimiento de Infantería de montaña número 20.

212 rural. Andrés Allona Ugarte, soldado del Regimiento mixto de Infantería número 86.

212 rural. Simeón Alonso Murillo, soldado del Regimiento de Artillería número 24.

212 rural. Jacinto Arnedo Escudero, soldado de Infantería de montaña número 23.

108 rural. José Benítez Blancas, cabo del Regimiento de Infantería número 5.

111 rural. Miguel Burgos Puerto, soldado del Regimiento de Infantería número 27.

111 rural. José Bermejo Cano, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

120 rural. Luis Benito Tajuarce, cabo del Regimiento de Infantería número 18.

306 rural. José Buz Diz, cabo del Regimiento de Artillería número 15.

111 rural. Juan Bautista García, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

210 rural. Félix Calonge Tomé, soldado del Regimiento mixto número 86.

204 rural. Diego Carballo Reyes, soldado del Regimiento de Infantería de montaña número 5.

104 rural. Rafael Carabayo Díaz, cabo del Regimiento de Artillería número 42.

120 rural. Carlos Domínguez Enciso, soldado del Regimiento de Infantería número 52.

306 rural. Camilo Domínguez Santamaría, soldado del Regimiento de Infantería número 32.

406 rural. Antonio Fariñas Martínez, soldado del Regimiento de Infantería número 18.

110 rural. Efraín Fernández Bodes, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros número 7.

109 rural. Suceso Fernández Méndez, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

108 rural. Faustino Fernández Rodríguez, cabo del Grupo de Intendencia número 2.

116 rural. Antonio González Berrocal, marinero del Departamento Marítimo de Cádiz.

306 rural. Ramón González Presa,

soldado de la octava Comandancia de Intendencia.

306 rural. Ismael González López, soldado del Regimiento de Infantería número 29.

102 rural. Mariano González Hernández, soldado del Regimiento de Infantería número 84.

102 rural. José Gómez Prieto, soldado de la comisión liquidadora de Flechas Azules.

104 rural. Juan González Fernández, soldado del Regimiento de Flechas Verdes.

204 rural. Alonso González Hernández, cabo del Regimiento de Infantería número 6.

204 rural. Manuel González Sánchez, soldado del batallón de Cazadores número 3.

112 rural. Felipe Hermosilla Angulo, soldado del Regimiento de Exploración y Explotación número 4.

307 rural. Juan Hernández García, cabo del Regimiento de Infantería número 17.

221 rural. Federico Hernández Fumero, soldado del Regimiento de Infantería número 58.

101 rural. Pedro Juberías del Olmo, soldado de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Aragón.

108 rural. Antonio Jiménez París, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería número 5.

110 rural. Jerónimo López Vivas, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

106 rural. José Longueira Paulo, cabo del Regimiento de Infantería número 29.

120 rural. Tirso López Dueñas, soldado del Regimiento de Defensa Química.

306 rural. Alfonso López Sierpes, sargento habilitado de la Maestranza de Barcelona.

110 rural. Sergio Martínez Calzada, soldado del Regimiento de Ingenieros Pontoneros.

210 rural. Ursicino Merino Barrera, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros número 6.

209 rural. Manuel Martín Gómez, cabo del Regimiento de Defensa Química.

209 rural. Manuel Mangas Fuentes, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros número 10.

209 rural. Matías Méndez Gallego, soldado del Regimiento de Infantería número 27.

210 rural. Fernando Mollado Marcos, soldado del Regimiento de Artillería número 71.

210 rural. Emiliano Mota González, soldado del Regimiento de Infantería número 22.

209 rural. Manuel Montero Jiménez, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 3.

112 rural. Abundio Nuñez López, soldado del Regimiento de Infantería número 22.

212 rural. Desiderio Nájera Gonzá-

lez, cabo del quinto Grupo de Sanidad Militar.

212 rural. José Oliván Oliván, soldado de Sanidad Militar número 6.

120 rural. Fermín Ortega García, soldado del Regimiento de línea número 52.

241 rural. Pedro Oller Fuliata, cabo del Regimiento de Artillería número 35.

210 rural. Lucio del Oimo Martínez, cabo del Regimiento de Infantería número 2.

219 rural. Jesús Onteriño Gil, cabo del Regimiento de Infantería número 54.

241 rural. Benito Oliver Obrador, cabo del Regimiento de Infantería número 60.

206 rural. Alejandro Pociña Pérez, cabo del Regimiento de Artillería número 13.

120 rural. Feliciano Poza Moreno, soldado del Regimiento de Infantería número 20.

104 rural. Antonio Pérez Franco, cabo del Grupo de Artillería antiaérea de Baleares.

102 rural. Mauricio Palomo Valencia, cabo del Parque de Automovilismo de la séptima Región.

111 rural. Bernabé Pellecin Llechet, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

102 rural. Florentino Paredes González, cabo de la cuarta bandera de Falange Española Tradicionalista.

306 rural. Manuel Parada Núñez, soldado del Regimiento de Infantería número 35.

102 rural. León Pozo Pino, soldado del segundo Tercio de La Legión.

212 rural. José Pérez Vallejo, soldado del Regimiento mixto número 86.

212 rural. Dionisio Pascual Muñoz, soldado del Regimiento de Defensa Química.

241 rural. Francisco Quetglas Vicent, cabo del Regimiento de Artillería número 5.

108 rural. Fernando Quintero Gálvez, soldado del Regimiento de Infantería número 5.

104 rural. Antonio Quesada López, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

209 rural. Primitivo Rodríguez Marcos, soldado de Regulares de Larache número 4.

209 rural. Prisciliano Rodríguez Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería número 13.

108 rural. José Robles Illescas, cabo del Regimiento de Infantería número 5.

107 rural. Ramón Rodríguez Frean, cabo del Regimiento de antiaérea número 75.

309 rural. Vicente Rodrigo Encalado, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

406 rural. Aurelio Rodríguez Gómez, soldado del Regimiento de montaña número 30.

112 rural. Arsenio Rojo Revilla, cabo del Regimiento de Artillería número 25.

Cuarta móvil. Ignacio Rodríguez Vázquez, cabo del Regimiento de Artillería de montaña número 29.

112 rural. Agapito Rodríguez Fernández, soldado de la Maestranza de Artillería.

112 rural. Eliseo San Cristóbal Ortega, soldado de la Maestranza de Artillería de la sexta Región.

107 rural. Santos Sánchez Manso, soldado de Sanidad Militar del Grupo núm. 1.

111 rural. Florencio Sánchez Jiménez, soldado de la quinta Región Aérea.

309 rural. Pedro Sanabria Ganado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 10.

107 rural. Celestial San Miguel Finol, soldado del Regimiento de Artillería núm. 22.

120 rural. Feliciano Vallejo García, cabo del Regimiento de Infantería núm. 30.

A la 239 Comandancia de fronteras (Pamplona)

118 rural. José Zurera Romero, cabo del Regimiento de Artillería número 42.

116 rural. Antonio Santos Pérez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.

241 rural. Juan Torres Morey, soldado del Grupo mixto de Ingenieros núm. 1.

111 rural. Joaquín Vera Minuesa, soldado del Regimiento de Infantería núm. 15.

209 rural. Cayetano Elvira Persona, cabo del Regimiento de Infantería núm. 28.

216 rural. Diego Estorza Camacho, cabo del Regimiento de Infantería número 33.

216 rural. Manuel Gómez Fernández, cabo del Regimiento de Artillería núm. 75.

216 rural. Juan Heredero Magdalena, soldado del Parque de Intendencia de Algeciras.

112 rural. Silvio Alonso Bárcena, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 5.

309 rural. Joaquín Alonso Barrios, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

306 rural. Ceferino Blanco Fuerte, soldado del tercer Grupo de Intendencia.

204 rural. Pedro Borrero Gómez, cabo del Regimiento de Artillería número 32.

210 rural. Elpidio Caro Vega, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

211 rural. Virgilio Delgado García, cabo del Grupo de Veterinaria número 8.

206 rural. José Fernández Mourelo, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

111 rural. Juan José Gómez Mateo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 4.

111 rural. José Hernández Valle

soldado del Regimiento de Infantería núm. 8.

108 rural. Luis Moreno García, cabo del aeródromo Dávila.

309 rural. Cipriano Mozo Pedruelo, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

108 rural. Luis Molina Casanova, soldado del Regimiento divisionario número 16.

A la 140 Comandancia de fronteras (Cervera)

109 rural. Matías Alonso Méndez, soldado del Grupo de Intendencia número 7.

108 rural. José Albea Quirante, cabo del Regimiento de montaña número 48.

101 rural. Cecilio Araya Caballero, soldado de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo.

221 rural. Santiago Alfonso García, cabo del Regimiento de Infantería núm. 28.

102 rural. Jesús Bermejo Rodríguez, soldado del Grupo de Intendencia núm. 7.

204 rural. Francisco Becerril Cruz, cabo del Regimiento de Infantería Flechas Negras.

307 rural. Adolfo Comín Ibanes, soldado de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

108 rural. Antonio Carrillo Robles, sargento habilitado del Regimiento de montaña núm. 5.

209 rural. Patricio Díaz González, soldado del Regimiento de montaña número 29.

210 rural. Timoteo Fernández Díez, cabo del Regimiento de Infantería número 24.

104 rural. Pablo Frías López, soldado del Regimiento de Cazadores número 1.

111 rural. Valeriano Gómez Rebollo, soldado del quinto Grupo de Sanidad Militar.

210 rural. Luis González Fuentes, soldado del Grupo de Intendencia número 6.

221 rural. Alfonso Morales Guzmán, cabo del Regimiento Tenerife número 38.

107 rural. Fernando Muñoz Gracia, educando de la música del Regimiento de Infantería núm. 17.

204 rural. Juan Mora Hidalgo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

110 rural. Adonino Fuente Castro, soldado del Parque de Artillería del Cuerpo de Ejército de Urgel.

111 rural. Narciso Polo Aguilar, soldado de las Milicias de F. E. T.

111 rural. Manuel Pérez Díaz, soldado del Regimiento de Infantería número 27.

110 rural. Sotero Prieto Arce, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros número 6.

309 rural. Manuel Pablo Magarzo, cabo del Regimiento de Infantería número 3.

120 rural. Pío Puebla Escribano, soldado del Regimiento de Infantería núm. 44.

110 rural. Faustino Rodríguez Allende, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 35.

110 rural. José Rodríguez Cachafeiro, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 31.

218 rural. Antonio Sánchez Mefre, soldado del Regimiento de Infantería núm. 17.

307 rural. Esteban Sánchez Domingo, cabo del Regimiento de Artillería antiáerea núm. 2.

109 rural. Laureano San José Izquierdo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 17.

112 rural. Valeriano Sanz Ortiz, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22.

111 rural. Miguel Vaca García, soldado de Fuerzas Aéreas del Centro.

A la 240 Comandancia de fronteras (Figueras)

112 rural. Emilio Arce García, soldado del Regimiento de Infantería número 2.

112 rural. Marciano Angulo Santamaría, soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista.

112 rural. Emiliano Benito López, soldado de Sanidad Militar del Grupo núm. 6.

107 rural. Salvador Bauto Sánchez, cabo del Grupo de Intendencia número 5.

107 rural. Manuel Camacho Ibáñez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 18.

309 rural. José Calvo Prieto, soldado del batallón de Trabajadores número 51.

110 rural. Santiago Domínguez Blanco, soldado de la Maestranza de Ingenieros.

210 rural. Emeterio Fernández Urbón, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22.

209 rural. Urbano González Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 58.

204 rural. Manuel Gómez Domínguez, soldado del Grupo núm. 2 de Sanidad Militar.

110 rural. Manuel González Luis, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 9.

241 rural. Sebastián Gomila Busquet, soldado del Regimiento de Artillería núm. 35.

111 rural. José Molina Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería número 3.

108 rural. Francisco Mingoranco Barranco, soldado del Regimiento divisionario núm. 16.

109 rural. Mariano Martín Amo, sargento habilitado del sexto batallón de Automovilismo.

108 rural. Antonio Pérez Arroyo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.

108 rural. Francisco Pérez Sola, cabo del C. M. R. del Regimiento de montaña núm. 5.

110 rural. Ezequiel Rodríguez Díez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22.

110 rural. Manuel Rodríguez Gallardo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

209 rural. Santiago Sánchez Hernández, soldado de la Academia de Artillería.

220 rural. Celedonio Sanz Gil, soldado de Milicias de F. E. T.

110 rural. Tomás Trapiello Vélez, soldado de Milicias de F. E. T.

111 rural. Crispín Triano Carmoña, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 46.

111 rural. José Vaçco Romero, cabo del Regimiento de Infantería número 3.

112 rural. Luis Valladolid Zamora, soldado del Regimiento de Infantería número 22.

A la 141 Comandancia de costas (Palma de Mallorca)

109 rural. Pablo Alvarez González, soldado de la Jefatura de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

241 rural. Juan Alemañy Femenas, soldado del Regimiento de Infantería núm. 36.

121 rural. Antonio Alfonso Marreño, soldado del batallón Independiente núm. 132.

210 rural. Luis Alonso Hoyos, soldado del Regimiento de montaña número 20.

111 rural. José Alonso Castilla, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

111 rural. Florentino Almaraz Parejo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 3.

221 rural. Domingo Borjes López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 38.

107 rural. Jesús Bercebal Mingujón, soldado del Regimiento de Infantería núm. 20.

107 rural. Juan Bernal Bernal, soldado del Regimiento de Ingenieros del Grupo núm. 5.

209 rural. Martín Benito Benito, soldado del Regimiento de Infantería núm. 38.

106 rural. Leonardo Cañas Prego, sargento habilitado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 8.

209 rural. Nicolás Corral Iglesias, soldado del Grupo de Intendencia número 4.

110 rural. Julio Campos Fernández, cabo del Regimiento de Defensa Química.

120 rural. Gregorio Cabrerizo Cabrejas, cabo del Grupo de Sanidad número 5.

209 rural. Teodoro Castro Martín, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

209 rural. Salvador Carlos Her-

nández, soldado del Regimiento de Artillería núm. 47.

110 rural. Lucinio Díez Hernández, cabo del Regimiento de montaña núm. 19.

112 rural. Bonifacio de Domingo Carazo, soldado del Regimiento de montaña núm. 3.

120 rural. Timoteo Domínguez Calonge, soldado del Regimiento de Artillería núm. 45.

116 rural. Manuel Fuentes Rueda, soldado del Regimiento de Infantería núm. 7.

204 rural. Domingo Franco Martín, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

204 rural. Juan Feria Limón, soldado del Regimiento de Infantería número 4.

112 rural. Agapito Fiel Izquierdo, soldado de la Maestranza de Artillería de Burgos.

212 rural. Sergio González Núñez, soldado del Regimiento de Fortificaciones núm. 3.

212 rural. Pedro González Nájera, soldado del Grupo de Intendencia número 6.

204 rural. José Gómez Rodríguez, soldado del Grupo de Intendencia número 6.

116 rural. Miguel García Sánchez, soldado del Grupo de Intendencia del I Cuerpo de Ejército.

200 exenta. Antonio García Algarrá, cabo del Regimiento de Artillería núm. 34.

209 rural. Vicente García Martín, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

221 rural. Manuel Hernández Linares, soldado del Regimiento Tene-rife núm. 38.

309 rural. Bernardo Huertas Gallego, soldado del Regimiento de Artillería núm. 18.

206 rural. Jesús Iglesias Márquez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 32.

108 rural. Salvador Iglesias Ruiz, soldado del Regimiento divisionario número 16.

216 rural. Miguel Jaramillo Ramírez, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 4.

216 rural. Agustín Jaramillo Barrio, cabo de la tercera Región Aérea.

108 rural. Nicolás López Puertas, soldado del Regimiento de montaña número 5.

107 rural. Antonio Lozano Lozano, cabo del Regimiento de montaña número 83.

309 rural. Manuel López Vicente, cabo del Regimiento de montaña número 50.

309 rural. Heliodoro López Rodríguez, soldado del Regimiento Flechas Verdes.

320 rural. Pedro Martínez Serrano, soldado de la tercera brigada de La Legión.

210 rural. Julio Martín Quijada,

cabo del Regimiento de Carros de Comba e núm. 2.

108 rural. Antonio Rivas Castro, soldado de la segunda Comandancia de Intendencia.

309 rural. Isaac Riego Villalpando, cabo del quinto batallón de montaña.

241 rural. Pablo Rigo Burguera, soldado del Grupo mixto de Ingenieros núm. 1.

108 rural. José Rivas González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 52.

212 rural. Daniel Río Anderica, soldado del Grupo de Intendencia número 6.

102 rural. Amador Rincón Martín, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 7.

112 rural. Gregorio del Río Calvo, soldado del Regimiento núm. 41.

209 rural. José Rincón Santos, soldado de la Academia de Caballería.

241 rural. Rafael Riera Bonet, soldado del Regimiento de Artillería número 35.

309 rural. Domingo Rodríguez Villarino, soldado del Regimiento de Artillería núm. 41.

108 rural. Juan Salcedo Rubia, soldado del C. M. R. del Regimiento de montaña núm. 5.

108 rural. José Sicilia Valle, cabo del Regimiento de montaña núm. 5.

112 rural. Aurelio Sáez Sáez, soldado del Regimiento de Infantería número 2.

108 rural. Francisco Sánchez Villalobos, cabo del Regimiento de Artillería núm. 14.

108 rural. Francisco Sáez Moreno, soldado de la Intendencia, Grupo séptimo.

406 rural. Eduardo Sobrino Sotelo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 40.

121 rural. Andrés Suárez Suárez, soldado del Grupo mixto de Zapadores.

120 rural. Esteban Sanz Perdices, soldado del Regimiento de Infantería núm. 20.

107 rural. Pedro Sánchez Ibáñez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 61.

110 rural. Benito Turrado Turrado, soldado del Regimiento de Artillería núm. 72.

111 rural. Enrique Torres Antolín, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.

108 rural. Justo Torres Sánchez, soldado de la Compañía de Mar de Ceuta.

111 rural. Andrés Vega Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

111 rural. Tomás Vacas González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

210 rural. Froilán de Mier Rive-ro, cabo del Regimiento de Infantería núm. 19.

307 rural. Valeriano Morata Alcazar, soldado de Sanidad Militar del quinto Grupo.

200 exenta. Nicolás Moreno Pérez, cabo del batallón de Transmisiones de Marruecos.

241 rural. Jaime Manresa Mezquida, cabo del Regimiento de Artillería número 5.

209 rural. Mateo Martín Moro, cabo del Regimiento de Artillería número 44.

209 rural. Juan Martín Díaz, cabo del Regimiento de Infantería número 41.

406 rural. Teófilo Novoa Rúa, soldado de la División Flechas Azules.

108 rural. Antonio Noguera Alvarez, cabo del Regimiento de Infantería de Marina.

108 rural. Angel Orbos Roldán, soldado del Regimiento divisionario número 16.

210 rural. Eudósio Obispo Hermoso, soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista.

108 rural. Ricardo Ortega Ramirez, soldado del Regimiento de montaña número 5.

108 rural. Juan Pedrosa Galdón, cabo del Regimiento de montaña número 5.

108 rural. Diego Polo Ballo, soldado del Regimiento de Defensa Química.

108 rural. Manuel Pérez Bonilla, cabo de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos.

241 rural. Bartolomé Pons Sabater, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

108 rural. Francisco Puenteduras Prados, cabo del Regimiento de Infantería número 5.

108 rural. Manuel Puga Alvarez, cabo del C. M. R. del Regimiento de montaña número 5.

110 rural. Marcelino Puente González, soldado del Regimiento de Infantería número 31.

108 rural. Nicolás Pereira Gómez, cabo del Regimiento de Artillería de costas número 4.

306 rural. José Porto Otero, cabo del Regimiento de Infantería número 35.

110 rural. Agustín Prieto Cordero, soldado del Regimiento de Infantería número 22.

110 rural. Miguel Prieto Trapote, soldado del Regimiento de Infantería de montaña número 31.

112 rural. Antonio de la Puerta Morquillas, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

110 rural. Elviro Rodríguez Cañón, soldado del Regimiento de Infantería número 58.

110 rural. Agustín Rodríguez González, soldado del Regimiento de Artillería número 43.

110 rural. Manuel Rodríguez Ro-

dríguez, soldado del Grupo de Sanidad Militar.

110 rural. Benigno Rodríguez Suárez, cabo del Regimiento de Ingenieros número 8.

212 rural. Eugenio Royo Pérez, cabo del Regimiento de Artillería número 63.

204 rural. Sebastián Romero Cisneros, cabo del Servicio de Automóviles de la segunda Región.

111 rural. Ernesto Rodríguez Troya, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

241 rural. Bartolomé Rayo Cabot, soldado del Regimiento de Artillería número 5.

241 rural. Miguel Ramis Serra, cabo del Regimiento de Artillería número 5.

241 rural. Damián Ramis Gual, cabo del Regimiento de Infantería número 36.

111 rural. José Solano Grandell, soldado del Grupo de Tropas de Intendencia.

201 rural. Engenio Sáez San Segundo, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

209 rural. Marino Sánchez García, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

209 rural. Manuel Sánchez Hernández, sargento habilitado del Regimiento de Infantería número 28.

309 rural. Eugenio Samaniego Calvo, cabo del Regimiento Flechas Azules.

204 rural. José Sánchez Pérez, soldado de la cuarta Región Aérea.

111 rural. Felipe Sánchez Borrego, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

111 rural. Angel Sánchez Sanabria, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS DE CABALLERÍA

Al escuadrón del primer Tercio móvil (Madrid)

210 rural. Germán Arto Vélez, cabo del Grupo de Exploración y Explotación del Cuerpo de Ejército de Navarra.

104 rural. Manuel Coto Rodríguez, cabo del batallón especial de Infantería de montaña número 1.

107 rural. Gregorio Tarraguel Luna, cabo de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación.

104 rural. Antonio Guisado Borrego, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros número 2.

104 rural. Daniel Jiménez Ballesteros, soldado de la Agrupación de Artillería de montaña de Ceuta.

116 rural. Manuel Filpo Herrera, soldado del Regimiento de Artillería número 24.

108 rural. Luis Fernández Pozo, cabo del Regimiento de Transmisio-

111 rural. Nicolás Gordillo Cabanillas, soldado del Regimiento de Transmisiones.

111 rural. José Gallego Gutiérrez, soldado del Regimiento de Caballería número 4.

204 rural. Antonio Maestre Morano, cabo del Regimiento de Caballería número 1.

Al escuadrón del primer Tercio rural (Madrid)

101 rural. Juan Fernández Sastre, soldado de Infantería de la Casa Militar de Su Excelencia.

102 rural. Teodoro Pino Castro, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 7.

102 rural. Carlos del Cerro Pérez, soldado del batallón de Infantería Voluntarios de Toledo número 1.

101 rural. Jerónimo Avero Santana, soldado de Infantería de la Casa Militar de Su Excelencia.

102 rural. Anacleto Cenamor Moreno, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros.

102 rural. Santiago Cabrera Burgos, cabo del Grupo de Exploración y Explotación número 5.

102 rural. José Chiquero Lerma, cabo del Grupo de Veterinaria número 7.

102 rural. Evaristo Díaz Redondo, soldado del Regimiento de Infantería número 2.

102 rural. Anastasio Díaz Redondo, cabo del Regimiento de Caballería Cazadores de Calatravas.

104 rural. Fernando Fernández Maqueda, soldado del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

301 rural. Estanislao García Cubo, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Al escuadrón del tercer Tercio rural (Barcelona)

241 rural. Jaime Bujosa Alberto, soldado del Regimiento de Artillería número 5.

241 rural. Jaime Burguera Burguera, cabo del Regimiento de Artillería número 5.

Cuarta móvil. José Galduch Vidal, cabo del Regimiento de Artillería número 72.

111 rural. Joaquín Gil Moreno, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 2.

104 rural. Pedro Muñoz Pérez, cabo del Regimiento de Infantería número 6.

108 rural. Isidoro Morán Tapia, cabo provisional del Regimiento de Infantería de montaña número 5.

108 rural. Plácido Martín Cobaleda, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

108 rural. Victoriano Morales García, soldado del Regimiento de Cazadores Taxdir número 7.

104 rural. Manuel Montoya Hirue-

lo, cabo del Regimiento de Caballería núm. 2.

110 rural. Tirso Melón Cachón, soldado del quinto Grupo de Exploración y Explotación.

111 rural. Luis Méndez Fonseca, cabo del Regimiento de Caballería número 4.

108 rural. Rafael Montes Adarve, soldado del Regimiento de Artillería divisionaria núm. 16.

102 rural. Marcelino Martín Rincón, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 1.

241 rural. Guillermo Nicalau Ramis, cabo del Regimiento de Artillería núm. 35.

201 rural. Benigno de las Nieves del Nogal, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

104 rural. José Noguero Hierro, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

110 rural. Gerardo Presa García, cabo del Regimiento de Caballería número 1.

210 rural. Gregorio Porro Santiago, soldado del Regimiento de Artillería núm. 25.

111 rural. José Pulido Moreno, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

110 rural. Eliseo Pozuelo del Palacio, cabo habilitado del Regimiento de Caballería núm. 2.

108 rural. Silvestre Prieto Azuar, cabo provisional del Regimiento de Artillería ligera núm. 3.

118 rural. Fernando Pérez Moreno, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

104 rural. Francisco Palomo Flores, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

104 rural. Cipriano Pavón Martín, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 10.

110 rural. Francisco Rubio Rubio, soldado del Regimiento de Cazadores número 6.

Al escuadrón del noveno Tercio rural (Valladolid)

309 rural. Manuel Arcaujo Benítez, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 4.

111 rural. Juan Blanco Parrilla, soldado del Grupo de Exploración y Explotación de Sevilla.

309 rural. Agapito Garracedo Corzo, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

Primera móvil. Teodoro de Cáceres Gómez, cabo del Regimiento mixto de Caballería núm. 11.

111 rural. Julián Castillan Candelaria, soldado del Regimiento de Cazadores número 2.

309 rural. Manuel Carrascal Conejo, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

111 rural. Joaquín Delgado Gamero, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

111 rural. Angel Domínguez Peñas, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

209 rural. Víctor de Dios de Dios, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

1111 rural. Francisco Estirado Molina, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

309 rural. Angel Fernández Brufía, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

110 rural. Patricio González Pérez, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

309 rural. Domingo Gómez Bobillo, soldado de la Escuela de Caballería y Equitación.

206 rural. José López Núñez, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

2111 rural. Marcial Vázquez Sánchez, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

Al escuadrón del 12 Tercio rural (Burgos)

112 rural. Aurelio Aguirre del Pozo, cabo del Regimiento de Infantería número 58.

112 rural. Aumberto Bustamante Bustamante, cabo del Regimiento de montaña núm. 20.

112 rural. Federico Contreras Iglesias, cabo del Grupo de Intendencia número 6.

1112 rural. Heriberto Cueva Barriuso, soldado del Grupo de Exploración y Explotación de Navarra.

112 rural. Anastasio Cereceda Fuentes, soldado del Grupo de Exploración y Explotación de Navarra.

307 rural. Lorenzo Dobón Muñoz, soldado del Regimiento de Artillería número 24.

306 rural. Francisco Fernández Otero, soldado del Cuerpo de Ejército de Navarra.

212 rural. Plácido Fernández Ruiz, soldado de Exploración y Explotación número 5.

212 rural. Santiago González del Carmen, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 5.

210 rural. Dionisio García Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería número 25.

212 rural. Feliciano García Montes, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 5.

112 rural. Tomás Heras Izquierdo, cabo del Regimiento de Ingenieros número 4.

110 rural. Francisco Martínez Luna, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 5.

112 rural. Sebastián Marijuán Alonso, soldado de la Escuela de Aplicación de Caballería.

212 rural. Francisco Martínez Elías, soldado del Regimiento de Artillería número 24.

112 rural. Máximo Motinero Díez, soldado del Regimiento de Caballería número 1.

112 rural. Domingo Miguel Calzada, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 6.

112 rural. Bonifacio Orive Castrejana, cabo del Regimiento de Caballería núm. 1.

212 rural. Antonio Morón Ruiz Alejo, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 8.

212 rural. Agustín Moreno Tejada, soldado del Grupo de Exploración y Explotación de Navarra.

112 rural. Valentín Martínez Núñez, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 6.

110 rural. Félix Mesas Llamas, soldado del Regimiento de Caballería número 18.

Al escuadrón del 13 Tercio rural (San Sebastián)

313 rural. Teodoro Abajo Breañandia, soldado del Grupo de Exploración y Explotación de Navarra.

111 rural. Antonio Barquera Olivera, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

112 rural. Alvaro Cantón Campos, soldado del Regimiento de Artillería núm. 24.

1107 rural. Domingo García Gallardo, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

1209 rural. Octavio Martín Fernández, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

209 rural. Tomás Macías Hernández, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

104 rural. José Márquez Reyes, cabo del Parque de Artillería del Ejército del Sur.

209 rural. Pío Muñoz Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

1116 rural. Juan Pérez Romero, soldado del 18 Regimiento de Artillería.

104 rural. Manuel Porco Martín, soldado del Regimiento divisionario número 19.

205 rural. Enrique Piñana Falomir, soldado del Regimiento de Infantería núm. 10.

218 rural. Lorenzo Romero Avila, soldado del Regimiento divisionario número 16.

108 rural. Manuel Rivera Morales, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

1108 rural. Francisco Rico Cano, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

1111 rural. Luis Rodríguez Pizarro, soldado de Milicias de F. E. T.

110 rural. Manuel Sanjuán Sanjuán, cabo del Regimiento de Caballería número 2.

209 rural. Sebastián Sánchez Her-

nández, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

104 rural. José Sánchez Palmero, soldado del cuarto Depósito de Caballos.

307 rural. Antonio Sanz Gómez, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 19.

204 rural. Angel Sánchez Rodríguez, soldado de la segunda Comandancia Militar de Marina.

111 rural. Valentín Sánchez Bautista, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

209 rural. Marciano Sánchez García, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

309 rural. José Sobrino Carracedo, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

209 rural. Salvador Sánchez García, soldado del tercer Regimiento de Caballería.

108 rural. Gabriel de la Torre López, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

112 rural. Gregorio Zabaco Miguel, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 6.

118 rural. Rafael Moreno Jiménez, soldado del Regimiento de Artillería número 42.

204 rural. Manuel Olivera Ruiz, soldado de la Yeguada Militar de Córdoba.

110 rural. Jenaro Otero Manilla, soldado del Regimiento de Infantería de línea núm. 52.

107 rural. Fermín Parra Jiménez, cabo del Regimiento de Artillería número 22.

104 rural. Manuel Palma Burguillo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.

110 rural. Eleuterio Ruano de Prado, soldado del Regimiento de Caballería núm. 18.

108 rural. Antonio Román Venegas, soldado del Regimiento divisionario núm. 16.

110 rural. Vicente Suárez Díaz, soldado del Regimiento de Cazadores número 1.

218 rural. José Aguayo Martín, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

118 rural. Francisco Castro Pacheco, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 7.

108 rural. Daniel Álvarez Martín, soldado de Exploración y Explotación núm. 2.

108 rural. Antonio Bravo Espejo, cabo del Regimiento divisionario número 16.

108 rural. Antonio Civantos García, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Al escuadrón del 19 Tercio rural (Santander)

406 rural. José Álvarez Lorenzo, soldado del Regimiento de Artillería número 25.

110 rural. Abelardo Chamorro Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 19.

406 rural. José Domínguez Álvarez, soldado del Regimiento de Zapadores de la 85 División.

212 rural. José Ogueta Ramos, soldado del Regimiento de Artillería número 24.

118 rural. José Alcaide Roldán, cabo del Depósito de Caballos Semetales.

209 rural. Eduardo Hernández Míguez, soldado del Regimiento de Caballería núm. 10.

210 rural. Antonio Paredes García, cabo de Exploración y Explotación del Ejército de Navarra.

102 rural. Eulogio Ruiz Toledo, soldado del Regimiento de Infantería número 41.

315 rural. Emiliano Velasco Fernández, soldado de Exploración y Explotación núm. 7.

209 rural. Meliano Criado García, soldado de Exploración y Explotación núm. 4.

201 rural. Francisco Hernández Jiménez, cabo de Exploración y Explotación núm. 7.

118 rural. José Merino Agredano, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

214 rural. Máximo Portugal Portugal, cabo del Regimiento de Artillería núm. 63.

111 rural. Victoriano Piñero Correa, soldado del Regimiento de Artillería núm. 42.

116 rural. Andrés Rebollo Morgado, soldado del Servicio de Automovilismo de la segunda Región.

104 rural. Antonio Rangel Peña, cabo de Cazadores de Ceuta núm. 7.

406 rural. Francisco Rodríguez González, cabo del Regimiento de Montaña núm. 40.

218 rural. Antonio Rodríguez Sousa, cabo de Exploración y Explotación núm. 2.

104 rural. Juan Rocha Durán, cabo de Exploración y Explotación número 2.

104 rural. José Sánchez Rivera, soldado de Exploración y Explotación número 2.

104 rural. José Sánchez Barroso, cabo provisional de Artillería de la segunda Región Militar.

104 rural. Basilio Sánchez Mesa, soldado de Milicias de F. E. T.

104 rural. Toribio Sánchez López, soldado de Exploración y Explotación núm. 2.

102 rural. Petronilo Vázquez Sánchez, de Milicias de F. E. T.

102 rural. Ricardo Vargas Fernández, cabo del Regimiento de Caballería núm. 2.

104 rural. Pedro Vázquez Padilla, soldado del Grupo mixto de Ingenieros núm. 2.

116 rural. Antonio Vilena Mena, soldado de Exploración y Explotación núm. 2.

210 rural. Jacinto Vivar Gutiez, ca-

bo de Exploración y Explotación de Navarra.

108 rural. Francisco Chacón Rodríguez, soldado del Regimiento de Caballería núm. 3.

104 rural. Antonio Liria Navarro, cabo de Exploración y Explotación número 7.

102 rural. Jacinto García Fernández, soldado de Exploración y Explotación núm. 7.

102 rural. Felipe Gómez Tenorio, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Al escuadrón del 20 Tercio rural (Guadalajara)

320 rural. Eusebio Torralba Serrano, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 3.

107 rural. Antonio Aguilar Oñmo, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

120 rural. Cándido Medrano Díez, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 5.

220 rural. Lorenzo Parrilla López, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 5.

216 rural. José Gañán Ríos, soldado del segundo escuadrón de Falange de Sevilla.

216 rural. Francisco Álvarez Serrano, cabo del Regimiento de Artillería núm. 1.

216 rural. Salvador Alberto García, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.

206 exenta. Juan Comerón Fraile, cabo de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.

102 rural. Eduardo Elvira Fernández, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 5.

216 rural. Agustín Vela Mariscal, cabo de Infantería del Regimiento número 33.

111 rural. José Sánchez Rivera, cabo del Regimiento de Caballería número 4.

206 rural. Antonio Rodríguez López, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

108 rural. Julián Morales Gálvez, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

108 rural. Plácido Morillas Samos, soldado del Regimiento de Artillería divisionaria núm. 16.

209 rural. Remigio Gómez Ropero, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

109 rural. Amiceto González Hernández, cabo del Regimiento de Caballería núm. 17.

109 rural. Santiago García Cerezo, cabo de la cuarta Región Aérea de Aviación.

209 rural. Ulpiano García Mateos, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

Madrid, 28 de julio de 1942.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Por haber terminado en sus funciones, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 19 de febrero del año en curso, cesan en los cargos de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén D. José Davó Jiménez, D. Primitivo Delgado Suárez y D. Julio Sanz Rodríguez, respectivamente.

Asimismo cesan en los cargos de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Almería D. Manuel Querada de la Bárcena, D. Luis Abad Abad y D. Silvano Moral Carrasco, respectivamente.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, Ejército y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Excmos. Sres.: Por haber terminado en sus funciones, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 19 de febrero del año en curso, cesan en los cargos de Presidente y Vocales del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao, D. Braulio Ordóñez Yáñez, D. Francisco Arias y Rodríguez Barba y D. Antonio Torcal Simón; en los de Presidente suplente y Vocales suplentes D. Ricardo Paralled de Vicente, D. Fermín Garbayo Rueda y D. Alejandro Bejarano Murga, y en los de Secretario y Secretario suplente D. Francisco Balcázar Benavides y D. Esteban María Martínez-Arias y Portillo, respectivamente.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, Ejército, Secretario general de F. E. T. y de las J. O. N. S. y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Excmos. Sres.: Por haber terminado en sus funciones, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 19 de febrero del corriente año, cesan en los cargos de Presidente y Vocales del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete D. José Moufille López,

don Francisco Vallera Fernández y don Manuel Motas Brito; en los de Presidente suplente y Vocales suplentes D. Bartolomé Bent Torres, don Joaquín Ramírez Magenti y D. Ramón Melgarejo Baillo y en los de Secretario y Secretario suplente doña Luisa Prieto Sanz y D. José de Quintana Verges, respectivamente.

Asimismo cesa en el cargo de Secretario del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Albacete D. José Tejera Beteta.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, Ejército, Secretario general de F. E. T. y de las J. O. N. S. y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Excmos. Sres.: Por haber terminado en sus funciones, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 19 de febrero del año en curso, cesan en los cargos de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 1 de Barcelona D. Vicente de la Fuente Ruiz, D. Eugenio Blázquez Villares y D. Santiago Blasco Ferré.

En los de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 2 de Barcelona don Isaac Rovira Sáenz, D. Francisco Asuero Iglesias y D. Aurelio Barrio Manqueta.

En los de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas núm. 3 de Barcelona D. Eduardo Alonso San Román, D. José María Ferrer Catá y D. Samuel Palacios Requena.

En los de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lérida D. Francisco Monso Tirbio, D. Adolfo Veira Gómez y D. Simeón Miquel Peguera.

En los de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Tarragona D. Valentín Monte Ortea, D. José Rebolledo Legido y don Braulio Muñoz López.

Y en los de Juez y Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Gerona don Rafael Baena Vázquez y D. Honorio Navarro Díaz, respectivamente.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, Ejército y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Excmos. Sres.: Por haber terminado en sus funciones con arreglo a lo dispuesto en la ley de 19 de febrero del año en curso, cesan en los cargos de Presidente y Vocales del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña D. Eduardo Martínez Nieto, D. Marcial del Río Díaz y don José Antonio Quiroga y Martínez de Pisón; en los de Vocales suplentes, don Plácido Martín Vicente y D. Alfonso Ozores Saavedra, y en los de Secretario y Secretario suplente, don Vicente Santiago Santalla y D. Luis González Besada y Caballero, respectivamente.

En los de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de La Coruña, D. Alfonso Alfonso Núñez, D. José Leonor González y D. José Montero Taboada, respectivamente.

En los de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Orense, D. Federico Acosta Noriega, D. Remigio Rodríguez Picos y D. Amado Martínez Gómez, respectivamente.

En los de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo, D. Ricardo Álvarez Abundancia, D. David González Castro y D. Manuel Vázquez González, respectivamente.

En los de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pontevedra, D. Gerardo Martínez Díaz, D. Secundino Rodríguez Castro y D. Julio Díaz Janeiro.

Y en los de Juez y Secretario, del Juzgado Especial de Responsabilidades Políticas de La Coruña, D. Sebastián Martínez Risco y Macías y don Javes Alvarez Estévez, respectivamente.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, Ejército, Secretario general de F. E. T. y de las J. O. N. S. y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

(Del B. O. del Estado núm. 213)

ANUNCIOS

CONDECORACIONES, GALONERIAS Y ESTANDARTES, FAJAS, CINTURONES Y GAZAS, CASCOS, ROSES Y CASCOS, CLARRATERAS Y LAMBRERAS, SABLES

JORDANA

Casa fundada en 1870
 Príncipe, 6 MADRID - Tel. 1304
 Especialidad en artículos para regalos
 con motivo de nacimientos y aniversarios

ANTORCHADOS, CORREA-
 S, ESTRELLAS, BORDA-
 DOS, CORDONES, GALONERIAS,
 ESPUELAS Y ESTANDERTES,
 PLUMEROS, METALES, EM-
 BLEMAS, BASTONES, ETC.

MEDINA

Primera Casa en España en BORDADOS A MANO. Banderas, Estandartes y demás Galas para Regimientos. Especialidad en FAJAS, BASTONES DE MANDO, SABLES & en calidades superiores, propios para regalos. Condecoraciones y demás Efectos Militares Navales y Civiles.

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

Pedidos de ejemplares

Se recuerda a los señores suscriptores lo dispuesto por la Superioridad respecto a las peticiones que hagan de ejemplares extraviados, que quedarán sin contestación aquellos pedidos a los cuales no se acompañe el importe de 0,60 pesetas por cada ejemplar, cuando sean solicitados fuera de los plazos de los dos días siguientes a su fecha los suscriptores de Madrid, ampliado a ocho días los de provincias, quince los residentes en Plazas de Africa, Canarias y Baleares, y dos meses los del extranjero.

Hotel BRISTOL

200 habitaciones con baño desde 6 pesetas

Dirección Telefónica: "BRISTOL"

Av. de José Antonio, 40

Teléf. 24720 - MADRID

MILITARES

José Sáez Martín

CIUDAD RODRIGO, 10 - MADRID - TELEFONO 19.029



CASA ESPECIAL PARA REGALOS



CON NOT V DE ASCENSUS Y RECOMPENSAS



Primera casa en sables, espadas de lujo y honor, condecoraciones, galones, fajas, fajines, bastones de mando, corrajes, leguis, botones, emblemas, bordados de todas clases, golas, espuelas, espelinas, cordonaduras, machetes y todos los demás efectos para los señores alumnos de las Academias Militares.

CASA PAJARES

Príncipe, 10 - MADRID - Teléf. 18447

SASTRERIA
 ESPECIALIDADES EN GABAN - CAPOTE
 Y UNIFORMES MILITARES
 PRECIOS EN COMPETENCIA

MINISTERIO DEL EJÉRCITO



DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

PROGRAMAS de las Academias Regimentales

Aprobados por orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135)

ANEXO AL D. O. NUM. 173

M A 1
SERVICIO GEOGRÁFICO Y CARTOGRAFICO DEL EJÉRCITO — TALLERES

1942

Programas de las Academias Regimentales

PROGRAMA NUMERO UNO

Para los cursos de formación de cabos

GRUPO PRIMERO

CULTURA GENERAL: COMUN A TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS

Gramática.—Lectura y escritura al dictado.—Redacción de partes.

Aritmética.—Lectura y escritura de números enteros y números decimales.—Adición, substracción, multiplicación y división con números enteros y decimales.—Resolución de problemas sencillos.

Geometría.—Concepto de cuerpo, superficie, línea, punto.

Clases de las líneas.—Posiciones de la recta en el espacio.—Posiciones de dos rectas en el plano.—Plano horizontal y vertical.

Circunferencia y elementos que se consideran en ella.

Ángulos; sus clases.

Geografía.—Ligeras nociones de Geografía de España (sobre mapa mural).

Historia.—Cuadro sintético de la Edad Antigua Española, hasta la Monarquía goda, exclusive.

GRUPO SEGUNDO

CONOCIMIENTOS MILITARES DE CARACTER GENERAL: COMUN A TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS

Educación moral y mando.—Atribuciones del cabo.—Deberes.—Modo de ejercer el mando.—Concepto de la disciplina.

Ordenanzas.—Obligaciones del soldado y del cabo.

Régimen interior.—Modo de nombrar y montar los servicios.—Su clasificación.—Modo de recibir a los superiores en los diferentes actos de servicio.—Listas.—Enfermos en el cuartel.—Visitas de hospital.—Presos y arrestados.

Servicio de guarnición.—Obligaciones del comandante de una guardia; parada, desfile y entrega del puesto; instrucciones y prevenciones generales.—Honosores.—Auxilios que presta una guardia.—Obligaciones del cabo de vigilancia.

Topografía.—Nomenclatura de los accidentes del terreno.—Puntos car-

dinales.—Orientación sin brújula y con ella.—Medición de distancias en el terreno a simple vista, a pasos, con cuerdas o cintas.—Jalonamientos y alineaciones.

Detail y Contabilidad.—Haberes del soldado y del cabo.—Raciones, combustible y luz.—Utensilio y manejo.—Inventario.

Leyes penales.—Diferencia entre delito y falta.—Explicación de los delitos de carácter militar.—Faltas graves y leves.—Cómo se castigan unas y otras.

Higiene.—Aseo de dormitorios.—Consejos para la vida de cuartel.—Idem para las comidas y bebidas.—Importancia del aseo personal.—Primeros auxilios en caso de accidente.

Hipolagia.—Cuidados del ganado antes y después del trabajo.—Cuidado y entretenimiento del equipo, arneses y atalajes.

Defensa química.—Protección individual.—Manejo y empleo de la máscara.

GRUPO TERCERO

CONOCIMIENTOS PROFESIONALES ESPECIALES

Infantería

Organización.—Conocimiento sumario de las unidades elementales.

Armamento.—Conocimiento práctico de las armas reglamentarias o en servicio en la compañía de fusiles.—Interrupciones y modo de remediarlas.

Táctica.—Instrucción de la escuadra en sus distintos órdenes.—Ejercicios de combate.—Formaciones, movimientos y evoluciones del pelotón.

Tiro.—Idea general del fenómeno del disparo.—Importancia de las distintas causas que modifican los efectos del mismo, especialmente las que provienen del tirador.—Reglas de tiro de las armas que estudia.

Dirección de fuego.—Ejercicios para soldados especialistas y cabos (Reglamento para la Instrucción de Tiro, números 414 y 415).

Servicio de campaña.—Centinelas y escuchas, explorador y patrullas.

Observación.—El observador.—Forma de vigilar un sector.

Enlace y Transmisiones.—Agentes de transmisión.

Fortificación.—Normas generales de la organización del terreno.—Aprovechamiento de embudos y accidentes del

terreno.—Pozos de tirador.—Trincheras.—Defensas accesorias más corrientes.

Material.—Conocimiento práctico y sumario del de la compañía.

Caballería

Organización.—Composición de las diversas Unidades de Caballería, hasta Escuadrón inclusive.

Armamento.—Conocimientos prácticos del armamento reglamentario de la Unidad a que pertenece el alumno y conocimiento práctico del armamento reglamentario en el Regimiento.

Táctica.—Voces y medios auxiliares de mando, instrucción de las escuadras, pie a tierra y a caballo (orden abierto y cerrado).—Formaciones y evoluciones, combate y municionamiento de la escuadra, de las distintas Unidades y especialidades con que cuenta cada Regimiento.

Tiro.—El tiro y sus efectos.—Apreciación de distancia a simple vista y por medios improvisados.—Manejo del gamelo de campaña con placa milimetrada.—Conocimientos prácticos de uno de los telémetros reglamentarios.—Trayectoria.—Definiciones de las distintas líneas y ángulos.—Dirección del fuego de la escuadra.

Servicios de campaña.—Exploración: cometido de las patrullas.—Seguridad a distancia: servicio de las patrullas.—Seguridad próxima; vanguardia, flancos y retaguardia.—Seguridad en estación: puesto de vigilancia, centinela, patrulla, rondas.—Transmisión de partes.—Puesto de correspondencia.—Prisioneros.—Parlamentarios.—Distintivos empleados por la Sanidad Militar y la Cruz Roja.

Enlace y Transmisiones.—Agentes de transmisión.—Estafetas a caballo.—Conocimiento práctico y funcionamiento de los medios de transmisión empleados por las diferentes Unidades del Regimiento.

Explosivos.—El Reglamento en la parte referente al cabo.

Equitación.—Alimentación e higiene del ganado.—Distribución de piensos. Agua. Limpieza de caballos, material de limpieza. Higiene de las caballerizas.—Marchas.—Colocación del equipo de las cargas: cuidados del dorso y extremidades, herraje, alternativas del aire, velocidades, cuidados al llegar al alojamiento.—Síntomas de enfermedades.

Artillería

Organización.—La de su grupo y

dentro de él las especialidades que son necesarias para el funcionamiento del mismo.

Armamento y material.—Organización de los materiales de su grupo.—Clases y organización de los proyectiles y cargas empleadas en el material del grupo.—Sus espoletas, manera de colocarlas y graduarlas.—Colocación de los estopines.—Precauciones para la conservación y manejo de las municiones y artificios.

Táctica.—Conocimiento y práctica de las funciones que al cabo segundo corresponden en el servicio de las piezas y dentro de los pelotones y equipos de las Planas Mayores.

Tiro.—Conocimiento y manejo de los aparatos y mecanismos necesarios para apuntar una pieza.—Práctica de puntería.

Topografía.—Nomenclatura de los accidentes del terreno y su diferenciación en el campo.—Orientación sin aparatos. Puesta en estación de goniómetros.

Ingenieros

A).—*Parte común a todas las especialidades.*

Táctica.—Composición de la escuadra y pelotón.—Instrucciones del pelotón en orden cerrado, de aproximación y de combate.

Instrucción preparatoria con material a lomo, a caballo y rodado. (Tracción ligomóvil y automóvil.)

(Del Reglamento para la Instrucción Táctica de las Tropas de Ingenieros, primera parte, capítulos primero, segundo, quinto, sexto y séptimo.)

B).—*Conocimientos particulares de cada especialidad.*

a) **Zapadores.**—Material y herramientas de zapador.—Obras ligeras de fortificación de campaña.—Idem sobre saneamientos.—Pequeñas destrucciones. Puentes reglamentarios y de circunstancias.—Trabajos de minas.—Ideas sobre el material de alumbrado en campaña.—Trabajos de alumbramiento de aguas

(De este programa se dará a los alumnos de las distintas compañías: Zapadores; Minadores. Puentes y Especialidades, los conocimientos indispensables a la especialidad de la compañía a que pertenezcan.)

b) **Transmisiones.**—Conocimientos elementales, teóricos y prácticos, sobre el material, en la extensión con que figuren en las cartillas vigentes para que puedan alcanzar una de las categorías siguientes: Telegrafista primero, en una cualquiera de las tres ramas, óptica, eléctrica o radio, o bien, centralista y celador de líneas permanentes, motorista radio con práctica en Estaciones de 100 vatios o mecánico de telefonía manual.

Conocimiento del reglamento de explotación en las transmisiones, en la parte referente a su categoría.

c) **Pioneros.**—Material reglamentario.—Ideas complementarias de la instrucción con material de navegación y de puentes.

Intendencia

Organización.—Ligera idea de la organización de las tropas de Intendencia.—Composición de las diversas Unidades hasta la Sección inclusive.

Armamento.—Conocimiento práctico de toda clase de armas y municiones que emplean las tropas de Intendencia.—Su conservación y limpieza.

Táctica.—Definiciones elementales. Voces y medios de mando.—Instrucción de fracciones inferiores a la Sección a pie, con y sin material, en orden cerrado y abierto.

Tiro.—Idea general sobre el tiro. El fenómeno del disparo.—Análisis e importancia de las distintas causas perturbadoras.

Servicio de campaña.—Idea general sobre la seguridad y exploración. Agentes de enlace.

Material regimental.—Conocimientos prácticos del material de su Compañía.

Servicio de Intendencia:

A).—*En la paz.*—Función.—Servicio que comprende.

Subsistencias.—Objetos del servicio.—Raciones y devengos.

Acuartelamiento.—Objeto del servicio.—Juego de utensilio.—Cama militar.—Utensilio de guardia de tropa.—Cama de sargento.—Utensilio de guardia de oficiales.—Utensilio y material diverso para pabellones, presos y arrestados.

Subsistencias y acuartelamiento.—Almacenes.—Organización, función y dependencia.—Recepción, conservación y distribución o suministro de artículos y efectos.—Documentación.

Vestuario y equipo.—Objeto del servicio.—Del material y su clasificación.—Prendas y efectos de cada grupo.—Clasificación de las prendas Prendas mayores y menores.—Primera puesta.—Tallas.—Determinación de las tallas y número de ellas.—Duración y conservación de las prendas. Alpargatas.—Calzado.—Tallas o números.—Conservación del calzado.

Campamentos.—Objeto del servicio. Establecimiento Central de Intendencia.—Parques Regionales de campaña y Depósitos de material de campamento.—Material de Intendencia de campaña y su clasificación. Material de alojamiento.—Tienda individual.—Tienda cónica y reformada.—Tienda parque modelo 1906.—Utensilio para el servicio de tienda, particular de los acampados y general de campamentos.

B).—*En campaña.*—Función gene-

ral de la Intendencia en campaña.—Servicios que comprende.

Abastecimientos.—Subsistencias. Racionamiento.—Personal.—Ración normal.—Ración de previsión.—Ración de agua.—Ración de tabaco.—Ganado.—Ración normal.—Ración de previsión.—Ración de aguas.—Del ganado para el abastecimiento de carnes.—Devengos.—Dotaciones.

Campamentos.—Material de abrigo.—Mantas.—Suministro de combustible.—Combustible para comida.—Combustible para calefacción.—Alumbrado.—Devengos.—Dotaciones.

Automovilismo

Parte teórica del «Programa para el Curso de Conductores», de la Escuela de Automovilismo del Ejército (25 lecciones repasadas según el cuadro de la página 26), más los preceptos de la «Cartilla de Circulación».

Sanidad Militar

Armamento.—Conocimiento del reglamentario de las Tropas de Sanidad Militar.—Limpieza y conservación del mismo.

Táctica.—Definiciones elementales.—Escuadra, Pelotón y Sección.—Análogas en las formaciones a lomo y en las de carruajes.

Tiro.—Tiro de instrucción con mosquetón y pistola.—Tiro de combate con mosquetón y pistola.

Instrucción.—Instrucción del pelotón sin armas y con ellas.—Instrucción en orden cerrado, de aproximación y de combate.—Instrucción de camillas.—Carga y descarga de bajas en camillas, artolas, artolas-literas y coches ambulancia.

Instrucción facultativa.—Concepto sumario del cuerpo humano.—Socorro de urgencia a heridos gaseados, quemados, congelados, fracturados hemorragiados, electrocutados.—Asfixia; respiración artificial. Curas de urgencia.—Empleo del paquete de cura individual.—Reglas para recogida y evacuación de heridos o gaseados en el campo de batalla.—Aprovechamiento del terreno: improvisación de lugares de refugio para heridos.—Síntomas elementales de la enfermedad, fiebre, pulso, dolor, etc.—Termómetros clínicos.—Termometría.—Precauciones para evitar el contagio.—Inyecciones hipodérmicas e intramusculares.

Servicios sanitarios.—Organización de las tropas de Sanidad Militar.—Obligaciones del cabo y del cabo jefe de coche.—Idem del cabo de furgón mixto.—Idem del de furgón tienda.—Obligaciones del cabo de sala y del de guardia en los Hospitales Militares.—Fichas de vanguardia.—Partes estadísticas.—Certificados.—Propuestas de inutilidad.—Gráficas de respiración, pulso y temperatura; modo de llevarlas.—Libreta de medicamentos.—Planilla de alimentos.—Do-

documentación de alta y baja de utensilios y ropa de cama.—Transporte de enfermos, de infecciosos, de gaseados y de dementes; precauciones especiales en cada caso.

Material.—Conocimiento del reglamento de transportes y hospitalización.—Conocimiento y manejo de la bolsa de socorro y botiquín de batallón.—Estudio de los medios de transporte de heridos: camilla, artola, artolalintera.—Nomenclatura y uso de los atalajes de carga y tiro.—Estudio de los carruajes de ambulancia.—Atenciones y cuidados requeridos para la conservación del material. Estudio del mulo y del caballo como medio de carga y tracción.—Alimentación, limpieza y cuidado que han de dispensarse a estos animales.

Farmacia

Servicio de Farmacia Militar.—Obligaciones del soldado de Farmacia en campaña.—Misión del cabo como jefe de un destacamento.—Lectura y redacción de partes, libretas de medicamentos, recetas, libretín de recaudación, libro copiador de recetas y extractos de las mismas.—Conservación y limpieza del material farmacéutico.—Documentos de alta y baja para el cambio de utensilio militar y ropa de cama.

Instrucción facultativa.—Someros conocimientos de Física y Química.—Estado físico de los cuerpos.—Cuerpos simples y compuestos.—Materiales farmacéuticos procedentes de los reinos mineral, animal y vegetal.—Medicamentos simples y compuestos.—Medicamentos oficinales y magistrales.—Fórmulas farmacéuticas.

Material.—Ideas generales sobre el material farmacéutico.—Utensilio de Farmacia.

Veterinaria

Armamento.—Conocimiento del reglamentario para las tropas de Veterinaria: limpieza y conservación del mismo.

Táctica.—Definiciones elementales, escuadra, pelotón y sección.

Tiro.—El de instrucción y el de combate con mosquetón y pistola.

Instrucción.—De pelotón (sin armas y con ellas).—Instrucción en orden cerrado, de aproximación y de combate.—Carga y descarga de ganado en ambulancias y vagones.

Instrucción facultativa.—Dominio del ganado y autodefensa contra el mismo.—Policía del ganado, de los albergues, de los abrevaderos y de los medios de evacuación. Ración reglamentaria del ganado y preparación.—Documentación reglamentaria.

Servicios veterinarios.—Organización de las Tropas de Veterinaria.—Obligaciones del cabo en todas las modalidades del servicio veterinario.

Material.—Conocimiento del material de desinfección y de transporte: limpieza y conservación.

Tropas del Servicio Geográfico

Organización.—Composición de la escuadra, pelotón y sección de las Tropas del Servicio.

Armamento.—Conocimiento práctico del mosquetón.—Conservación y limpieza.

Táctica.—Voces y medios de mando.—Formaciones de la escuadra y pelotón en orden cerrado.—Movimientos y evoluciones.

Tiro.—Ideas generales.—Tiro de instrucción con mosquetón.

A).—Especialidad topográfica:

Ideas generales y ligeras de un levantamiento taquimétrico.—Cuadernista o aparatista.

B).—Talleres.

Conocimientos equivalentes a obremos especializados en una rama.

Tropas del Servicio de Defensa Química

Organización.—Composición de la escuadra, pelotón, sección y compañía de estas tropas.

Armamento.—Conocimiento práctico de las armas reglamentarias o en servicio en la Compañía.

Táctica.—Voces y medios de mando.—Instrucción de la escuadra aislada y dentro del pelotón.—La especial de las enseñanzas en las distintas unidades de defensa química.

Tiro.—Idea general del fenómeno del disparo; importancia de las distintas causas que modifican los efectos del mismo, especialmente las que provienen del tirador.

Servicio de campaña.—Centinelas y escuchas.—Explorador.—Patrullas: misiones y formas de cumplirlas; clases; composición; cometido del jefe de la patrulla.—Modo de actuar.—Ejercicios tácticos de actuación de diversas clases de patrullas, tanto de día como de noche.

Observación.—Importancia de la observación.—Cualidades y conocimientos que debe poseer el observador.—Cómo se vigila un sector.—Misión del observador.—Modo de actuar.—Observaciones que deben transmitirse.

Enlace y transmisiones.—Agente de transmisión.—Sus clases.—Modo de actuar.

Protección individual.—Conocimientos de la parte constitutiva de la máscara y su funcionamiento.—Conocimiento de los medios antiipéreticos.

Protección colectiva.—Normas generales para su utilización.—Detección,

observación y exploración química.

Material.—Conocimiento del específico que emplean los cabos en cada una de las distintas funciones que desempeñan.

Notas.—1.ª Las tropas de Ferrocarriles seguirán los programas de Formación de Clases de tropa y Suboficiales vigentes hasta la fecha.

2.ª Los conocimientos relativos a Régimen interior, Servicio de guarnición, Higiene e Hipología, serán facilitados dentro de la Compañía o Unidad similar.

3.ª Los conocimientos de Topografía abarcados por los programas uno y dos, son comunes a todas las tropas con excepción de las de Artillería y del Servicio Geográfico. En esta última la Topografía va incluida en el grupo tercero.

(Estas notas son valederas para todos los programas).

PROGRAMA NUMERO DOS

Para los cursos de formación de cabos primeros

GRUPO PRIMERO

CULTURA GENERAL: COMUN A TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS

Gramática.—Exposición elemental y práctica de la Morfología.—Redacción de documentos oficiales.

Aritmética.—El sistema métrico decimal.—Unidades más importantes, sus múltiplos y submúltiplos; paso de unas a otras.

Geometría.—Repaso del programa número uno.—Medición de segmentos, de ángulos, de arcos.—Triángulos, cuadriláteros, su clasificación y construcción.

Geografía.—Repaso del programa número uno.—La Tierra en general.

Historia.—La Monarquía Goda.—La dominación árabe, la Reconquista (hechos más salientes).

GRUPO SEGUNDO

CONOCIMIENTOS MILITARES DE CARÁCTER GENERAL: COMUN A TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS

Educación moral y mando.—Atribuciones y deberes morales del sargento y modo de ejercer el mando.—Patriotismo (amor a la Patria y a la bandera).—Subordinación (obediencia, respeto, sumisión y deferencia).—Disciplina.—Diferencia entre subordinación y disciplina.—Espíritu de sacrificio.

Ordenanzas.—Obligaciones del sargento.

Régimen interior y servicio de guarnición.—Obligaciones del sar-

gento de guardia, de semana, de puerta y de vigilancia, etc.—Visita de hospital.—Revista de policía.—Tratamiento de palabra y por escrito.—Honores.

Topografía.—Objeto de la Topografía.—Escala numérica y gráfica. Representación de detalles planimétricos: signos convencionales.—Representación de las formas del terreno por curvas de nivel.—Lectura de planos.—Medición de distancias con aparatos telemétricos.—Medida de ángulos: unidades que se emplean.—El transportador y su manejo.—Ejecución de un croquis sencillo.

Detall y Contabilidad.—Devengos en metálico y en especie de las clases de tropa en sus diversas situaciones, devengos del ganado.—Comandantes de partida.

Leyes penales.—Expresión sucinta de los delitos militares y penas señaladas a cada uno de ellos.

Higiene.—Reglas higiénicas durante las marchas.

Hipología.—Repaso del programa número uno.

Defensa química.—Medidas de protección colectiva.

GRUPO TERCERO

CONOCIMIENTOS PROFESIONALES ESPECIALES

Infantería

Organización.—Composición del batallón.

Armamento.—Conocimiento del armamento y municiones de las Unidades del Regimiento.—Descarme y ajuste, averías y modo de remediarlas. Limpieza y engrase.—Modo de inutilizar el arma.

Táctica.—El pelotón en sus diversos órdenes.—Ejercicios de combate.

Tiro.—Nociones elementales de teoría del tiro.—Reglas de tiro de fusil, fusil ametrallador, ametralladoras, morteros y granadas de mano.

Dirección de fuego.—Ejercicios para sargentos. (Reglamento para la instrucción de tiro, número 413.)

Servicio de campaña.—Ejercicios prácticos de servicio de seguridad en marcha y en reposo dentro del marco de la compañía.

Observación.—Forma de montar un puesto de observación.

Enlace y transmisiones.—Constitución de un puesto de transmisiones.—Modo de transmitir y recibir un mensaje.

Fortificación.—Construcción de un lote de resistencia.—Idem de asentamientos de armas automáticas.—Nociones prácticas de enmascaramiento.

Caballería

Organización.—Organización y composición del Grupo y Regimiento.

Armamento.—Descripción y conoci-

miento detallado de todo el armamento reglamentario en las Unidades del Arma de Caballería. (Granadas de mano, fusil ametrallador, morteros, antitanques y ametralladoras antiaéreas, etc.). Entorpecimientos más frecuentes y modos de prevenirlos.

Táctica.—Voces y medios auxiliares de mando.—Instrucciones de la sección, pie a tierra y a caballo (orden abierto y cerrado).—Formaciones y evoluciones de las diferentes secciones de que se compone un Regimiento.—Combate de la sección, pie a tierra, a caballo y moto.—Municionamiento y abastecimiento de la sección.

Tiro.—Ideas generales acerca de la inspección del tiro y sobre la preparación y corrección.—Descubrimiento y designación práctica de objetivos.—Utilización del terreno para el tiro.—Conocimiento detallado del telémetro y medios de corrección.—Prácticas correspondientes a los epígrafes anteriores. Dirección del fuego del Grupo.

Servicio de campaña.—Seguridad próxima: misiones de la vanguardia, flanqueo y retaguardia.—Seguridad en estación.—Pequeños puestos, puestos de vigilancia.—Explotación: cometido de las patrullas.—Misión de las clases en el reconocimiento oficial.—Seguridad a distancia.—Patrullas.—Adquisición de noticias.—Redacción y transmisión de partes.—Puesto de correspondencia.

Enlace y transmisiones.—Conocimiento y empleo de los diferentes agentes de transmisión.—Agentes de enlace. Sección de transmisiones: deberes del personal.—Dotación del material.

Explosivos.—El reglamento en la parte referente a sargentos.

Equitación.—Herrajes, cascos, herraduras.—Primeros auxilios en caso de enfermedad.—Reseñas.—Exterior del caballo: belleza y defectos del caballo de guerra.—Cuidados en las machas.

Artillería

Organización.—La de su Regimiento. **Armamento y material.**—Organización general de los materiales de Artillería y conocimiento detallado de las partes que componen una pieza.—Objeto de las mismas y aplicación de lo anterior a los materiales del Regimiento.—Proyectiles y cargas empleados en los materiales del Regimiento.—Sus espoletas y manera de colocarlas y graduarlas. Sus estopinetes, colocación de los mismos.

Táctica.—Mando de la pieza en fuego.—Movimiento de la pieza para pasar de unas formaciones a otras.—Actuación de los equipos y pelotones de las Planas Mayores de batería y Grupo.—Organización y características de los repuestos de pieza.

Tiro.—Trayectoria.—Líneas y ángulos considerados en el tiro y necesidad de los mismos.—Práctica de puntería en los materiales del Regimiento.—Determinación del ángulo

mínimo de tiro.—Tiro con pieza aislada (en su caso).

Topografía.—Unidades angulares empleadas en Artillería y equivalencia entre ellas.—La brújula y su manejo.—El transportador y su manejo. Descripción y manejo del goniómetro de batería.—Idem id. del telémetro.—Interpretación de croquis rápidos.—Manejo elemental de planos.

Ingenieros

A.—*Parte común a todas las especialidades.*

Táctica.—Instrucción de sección en orden cerrado, aproximación y combate.—Instrucción con material a lomo, a caballo y rodada.—(Capítulo octavo del Reglamento para la instrucción táctica de las Tropas de Ingenieros) primera parte.—Ideas sobre la organización de las Tropas de Ingenieros.

B).—*Conocimientos particulares de cada especialidad.*

a) Zapadores.

1) **Zapadores.**—Obras de fortificación.—Organización de trabajos.—Barrenamientos.—Conservación y entretenimiento de caminos.—Destrucciones en vías de comunicación.—Puentes de circunstancias (libro primero del Manual para la instrucción y trabajos de las Tropas de Zapadores).—Puentes.

2) **Zapadores Minadores.**—Obras de fortificación.—Organización de trabajos.—Barrenamientos.—Conservación y entretenimiento de caminos.—Destrucciones.—Trabajos propios de la guerra de minas.—Empleo de medios mecánicos.—Escucha.

3) **Puentes y especialidades.**—Manual para la instrucción de las Tropas de Zapadores, libro segundo, Puentes.—Material teleférico y su empleo.—Ideas fundamentales sobre material de alumbrado eléctrico y motores de explosión.—Instalaciones de alumbrado en campaña.—Elevación y distribución de aguas.—Material de proyectores.

b) **Transmisiones.**—Conocimientos necesarios que fijan las cartillas para la obtención de las siguientes categorías técnicas: jefe de estación o capataz de líneas permanentes.—Conocimientos elementales del Reglamento de Enlace y Transmisiones sobre organización de redes de su especialidad y del Reglamento de explotación de las Transmisiones.

c) **Pontoneros.**—Ideas fundamentales sobre las distintas maniobras de tendido y repliegue de puentes reglamentarios.—Idem de puentes de circunstancias.—Destrucción de puentes por medios explosivos.—Protección y vigilancia de los puentes.

Intendencia

Organización.—Composición de las

distintas Unidades que forman los Grupos de Intendencia.

Armamento.—Descripción detallada del mosquetón y pistola reglamentaria y sus municiones.—Machete y sable reglamentarios.

Táctica.—Instrucción de sección a pie, con y sin material.

Tiro.—Idea general sobre la eficacia y dispersión del tiro.

Servicios de Intendencia

a) En la paz:

Subsistencias y acuartelamiento.—Depósitos.—Organización, función y dependencia.—Clasificación, dotación, duración y estado del material de acuartelamiento.—Almacenaje y conservación del material.—Suministro.—Documentación.

Campamento.—Del personal de los Depósitos de Material de Campamento.—Material para el servicio de transportes.—Baste de Intendencia modelo 1895.—Atalaje para el baste. Carro catalán modelo 1895, reformado en 1897.—Atalaje para el carro catalán.—Material para el Servicio de Subsistencias en campaña.—Hornos transportables.—Hornos desmontables de montaña modelo 1893.—Juego de accesorios (tienda, útiles de panadería y herramientas para el trabajo de instalación) del horno desmontable de montaña modelo 1893.—Doble horno desmontable de campaña modelo 1893.—Juego de accesorios (tienda, útiles de panadería y herramientas para los trabajos de instalación) del doble horno desmontable de campaña modelo 1893.—Cocinas de campaña.

Transportes.—Misión de la Intendencia.—Ordenación de los transportes, transportes del personal, ganado y material por vía ordinaria, férrea y navegable; bagajes, barcajes.—Arrastres o conducciones interiores.

b) En campaña:

Subsistencias.—Sustitutivos y equivalencias.—Dotaciones.

Campamento.—Parques móviles de campaña y depósitos de campaña.—Organización, régimen y funcionamiento.

Material regimental.—Conocimiento práctico de los elementos que lo constituyen.

Automovilismo

Parte teórica del «Programa para el Curso de Instructores» de la Escuela de Automovilismo (52 lecciones repasadas según el cuadro de la página 35. Las lecciones 1 a 44 se contiene en el mismo texto que el programa número uno. Las lecciones 45 y 46 pueden seguirse por el folleto «Tractores»; las 51 y 52 por el folleto «Garages y pequeñas estacio-

nes de servicio», y las 47 y 50 serán explicadas por el profesor, extrayéndolas del texto «Selección y enseñanza de conductores»).

Sanidad Militar

Armamento.—Descripción del reglamentario en Sanidad Militar y de sus municiones correspondientes.

Táctica e instrucción.—De la sección de camillas en el combate.—Instrucción de sección a pie y con camillas, con armas o sin ellas.—Instrucción en orden cerrado, de aproximación y de combate.—Instrucción a lomo y montada.

Tiro.—Idea sobre la eficacia del tiro.—Disciplina del fuego.

Instrucción facultativa.—Topografía superficial del cuerpo humano.—Estudio elemental de las principales regiones del mismo.—Principales huesos y articulaciones.—Elementos de cirugía menor.—Apósitos.—Vendajes.—Inyecciones hipodérmicas e intramusculares.—Medicación revulsiva.—Aplicación de la sábana húmeda.—Compresas de Priesnitz.—Balneoterapia en las enfermedades febriles.—Termóforos.—Compresas y fomentaciones calientes.—Asistencia de urgencia en fracturas y luxaciones; inmovilidad, coaptación.—Cuidados que han de observarse en el transporte de fracturados.—Hemostasia.—Enfermedades evitables: profilaxis venérea.—Vacunación de las tropas.—Quinización.—Ideas generales de los primeros socorros a gaseados según el agente casual.

Servicios sanitarios.—Organización de los servicios de Sanidad en el Ejército.—Higiene de los acuartelamientos, campamentos y vivacs.—Higiene de los locales de enfermería. Concepto de asepsia y antiseptia.—Esterilización del material de cura, ropa y mano.—Condiciones que debe reunir una sala de operaciones y su preparación.—Desinfección de locales.—Idem de esputos y deyecciones. Neutralización y desimpregnación de alimentos, bebidas, ropas y efectos que han estado sometidos a la acción de gases o agresivos químicos.

Material.—Conocimiento y manejo del material reglamentario de desinfección. Idem de autoclaves y esterilizadores.—Improvisación del material de transporte (a brazo y en carruaje).—Conocimiento y empleo del furgón mixto de Cirugía y Farmacia.—Idem del furgón dietético.—Idem del de utensilio.

Farmacia

Servicio de Farmacia Militar.—Obligaciones del cabo primero como jefe de un destacamento de Farmacia.—Servicio de Farmacia de hospital.—Servicio de Cuerpos con cargo y sin cargo.—Servicio farmacéutico de Penales.—Servicio Farma-

céutico de jefes y oficiales.—Servicio de análisis.

Instrucción facultativa.—1.º *Nociones de Física.*—Conocimientos generales de termometría.—Presión atmosférica y pesos.—Densidades.—Capilaridad.—Cambio de estado.—Higrometría.—Microscopia.—Electrolisis.

2.º *Nociones de Química.*—Constitución de la materia.—Elementos químicos.—Cuerpos compuestos.—Propiedades de los cuerpos.—Operaciones de laboratorio.—Ácidos.—Anhídridos.—Bases.—Oxidos.—Sales.

Farmacia práctica.—Operaciones farmacéuticas.—Pulverización y tamización.—Maceración.—Digestión, decocción, infusión y lixiviación.—Filtración.—Difusión.—Diálisis.—Ebullición, evaporación y destilación.—Sublimación, descripción del material empleado para estas operaciones.

Veterinaria

Armamento.—Conocimiento del reglamentario en Veterinaria y de las municiones correspondientes.

Táctica e instrucción.—Las ambulancias veterinarias en el combate.—Instrucción en orden cerrado, de aproximación y de combate.—Instrucción de carga y descarga de heridos y de material.

Tiro.—Ideas sobre la eficacia del tiro.—Disciplina del fuego.

Instrucción facultativa.—Identificación del ganado.—Precauciones higiénicas durante los embarques, desembarques y conducción del ganado. Nociones sobre desinfección y sobre aparatos para realizarlas.—Instrucciones sobre enterramiento, cremación y transporte de animales muertos.—Peligros que ofrece el ganado para la tropa.

Servicios.—Organización de los servicios veterinarios en el Ejército. Puestos de socorro, secciones móviles, hospitales y grupo de tropa de Veterinaria.

Material.—Conocimiento del material reglamentario de las organizaciones veterinarias, limpieza y conservación.

Tropas del Servicio Geográfico

Organización.—Breve idea de la organización de las tropas del Servicio.

Armamento.—Conocimiento práctico de la pistola.—Conservación y limpieza.

Táctica.—Instrucción de pelotón en orden cerrado.

Tiro.—Instrucción de tiro con pistola.

A) Especialidad Topográfica.

Ideas generales y ligeras de un le-

vantamiento taquimétrico.—Cuadernista y aparatista.—Manejo de tablas taquimétricas.

B) Talleres.

Conocimientos equivalentes a obreros especializados en una rama.

Tropas del Servicio de Defensa Química

Organización.—Composición del batallón y del Regimiento.

Armamento.—Conocimiento detallado de todo el armamento munición del Regimiento.—Desarme y ajuste de sus partes más principales.—Limpieza y engrase.

Táctica.—La especial del pelotón en las Unidades de Defensa Química.

Servicios de campaña.—Servicio de seguridad en marcha y en reposo en lo que se refiere a la Defensa Química.—Defensa pasiva contra aviones.

Enlace y Transmisiones.—Concepto del enlace.—Transmisión por señales y aparatos de luces.—Constitución de un puesto de transmisión.—Modo de transmitir y recibir un mensaje.

Protección individual.—Función respiratoria.—Espacio muerto.—Conservación y reparación de los medios de protección individual.—Protección antiipérfita.

PROGRAMA NUMERO TRES

Para los cursos preparatorios de formación de sargentos

GRUPO PRIMERO

CULTURA GENERAL COMÚN A TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS

Gramática.—Sintaxis.—Redacción de documentos oficiales.

Aritmética.—Números fraccionarios: operaciones con dichos números.

Geometría.—Polígonos en general. Polígono inscrito y circunscrito en una circunferencia.—Longitud de la circunferencia.—Longitud de un arco.

Geografía.—Generalidades sobre Europa, Asia, África, América y Oceanía.

Historia.—Los Reyes Católicos.—Carlos V, Felipe II (*temas esenciales*): La Unificación de España por los Reyes Católicos, el Gran Capitán en Italia, el descubrimiento y la conquista de América, el Imperio español).

GRUPO SEGUNDO

CONOCIMIENTOS MILITARES DE CARÁCTER GENERAL COMÚN A TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS

Educación moral y mando.—Abnegación (adhesión, sufrimiento, sacrificio y desinterés).

Ordenanzas militares.—Repaso de las obligaciones del sargento.

Régimen interior y servicio de guarnición.—Obligaciones del comandante de partida.

Topografía.—Cuadrícula de planos.—Coordenadas rectangulares.—Designación de un punto del plano por sus coordenadas rectangulares.—Situación en el plano un punto definido por sus coordenadas rectangulares.—Medición de distancias en el plano.—Construcción de un perfil.—Determinación de partes vistas y ocultas.

Detall y contabilidad.—Contabilidad de una partida.

Código de Justicia Militar.—Obligaciones del secretario de Causas.

Higiene.—Repaso de los programas anteriores.

Hipología.—Cuidados urgentes en caso de enfermedades del ganado.

Defensa Química.—Primeros auxilios a los gaseados.—Protección a los animales.

GRUPO TERCERO

CONOCIMIENTOS PROFESIONALES ESPECIALES

Infantería

Táctica.—Ejercicios de combate de pelotón.

Tiro.—Medida de los efectos del fuego.—Documentación de tiro.

Dirección del fuego.—Ejercicios para brigadas (Reglamento para la instrucción de Tiro núm. 412).

Fortificación.—Trazado, construcción y perfil de asentamiento para ametralladoras, fusil ametrallador y morteros.

Caballería

Armamento.—Funcionamiento combinado de los mecanismos del mosquetón F. A. Fusil ametrallador, pistola y sus municiones, granadas de mano, cañones antitanques, antiaérea, morteros del 50 y 81 milímetros.

Táctica.—Definiciones.—Voces y medios auxiliares de mando.—Formaciones y movimientos de la caballería.—Deberes generales de los jefes, oficiales y clases, como guías de sus Unidades. Instrucciones de escuadrón, pie a tierra y a caballo.—Ligeros estudios de las disposiciones preparatorias y normas para el combate a caballo.

Tiro.—Elementos que caracterizan el valor de un arma de fuego.—Exactitud del tiro.—Corrección de un arma.—Medida de la precisión y de la corrección. Ejercicios prácticos.—Modo de registrar un agrupamiento.—Reglas de tiro de mosquetón, fusil ametrallador, mortero, pistola y granada de mano.—Dirección y empleo de estas armas en la sección fusil ametrallador, grupo p. a. c. y a. a. c. y morteros.

Enlace y transmisiones.—Agentes de enlace.—Pelotón de enlace.—Agente de transmisión

Explosivos.—Estudio del reglamento (artículos 1 al 13).

Artillería

Organización.—La de los Regimientos de Artillería en las distintas especialidades del Arma.

Armamento y material.—Características de los materiales de campaña, costa y antiaéreos.—Proyectiles y espoletas usados por la Artillería.—Cargas de proyección, vainas y saquetes. Conocimientos generales de los elementos de transmisión.—Conservación y manejo de las municiones en los depósitos y durante su transporte.

Táctica.—Movimiento y evoluciones de la pieza en toda clase de Unidades. Despliegue de las transmisiones en la batería.—Organización y características de los repuestos de batería.

Tiro.—Ideas elementales sobre la observación, preparación y corrección del tiro.

Topografía.—Goniómetro, brújula, teodolitos y taquímetros, su descripción y manejo.—Medida de ángulos.—Escala gráfica y numérica.—Manejo del plano.

Ingenieros

A).—Parte común a todas las especialidades.

Táctica.—Repaso del programa número dos.

B).—Conocimientos particulares de cada especialidad.

a) **Zapadores.**—Abarcará este programa los conocimientos correspondientes al cabo primero de Zapadores, Zapadores Minadores y Puentes y Especialidades, que se detallan en los apartados 1), 2), 3), del programa anterior.

b) **Transmisiones.**—Conocimientos necesarios para alcanzar las categorías técnicas siguientes: jefe de estación y capataz de líneas permanentes. Ampliación de los conocimientos del Reglamento de Enlace y Transmisiones y del del Explotación y de las Transmisiones.

c) **Pontoneros.**—Material de flotillas de lanchas rápidas.—Ideas complementarias de las instrucciones con las mismas.—Ideas sobre las operaciones de paso de ríos.—Construcción de los diversos puentes y compuertas de material reglamentario.—Idem de los puentes de circunstancias.

Intendencia

Organización.—Ligera idea sobre la organización de las tropas de Intendencia.

Armamento.—Descripción somera y manejo de granadas de mano.

Táctica.—Instrucción de Compañía a pie, con y sin material.

Tiro.—Conocimiento del Regla-

mento de Instrucción de Tiro en lo que se refiere al mosquetón.

Servicios de Intendencia.

a).—*En la paz.*—Organización, función y dependencia de los Parques de Intendencia, Depósitos y Almacenes.—Del oficial encargado del Depósito.

Subsistencias y acuartelamiento.—Suministro y distribución.—Ajuste de raciones y relaciones de suministro de utensilio, alumbrado y combustible que ha correspondido y se ha hecho a los Cuerpos de guardia de Plaza y Prevención mensualmente.

Transportes.—Normas de ejecución.—Sección cuarta del Estado Mayor.—Petición de galones.—Trenes de víveres y carga mixta de un vagón.—Facturaciones.—Pasaportes, listas de embarque y guías de transporte.—Reclamaciones por faltas.

b).—*En campaña.*—Servicios de primera línea.—Abastecimientos y suministros.—Organización Divisoria.—Movimiento de convoyes.—Operaciones de carga.—Transbordo de carga.—Centro de abastecimiento y Centro de suministro o entrega.—Convoyes directos.—Cuadros gráficos del movimiento de convoyes.—Organización de Depósitos provisionales de suministro.

Material regimental.—Cocina de campaña rodada y a lomo.—Carrocuba.

Automovilismo

Sustituidos por la presentación del diploma de instructor, obtenido por aprobación del Curso de Instructores que para suboficiales desarrolla periódicamente la Escuela de Automovilismo. Sin estar en posesión de dicho diploma no podrán los cabos primeros asistir a los Cursos preparatorios de Formación de Sargentos.

Sanidad Militar

Armamento.—Conocimiento detallado del armamento y municiones reglamentarias en Sanidad Militar.

Táctica.—De montaña y carruaje.
Tiro.—Idea general del Reglamento para la Instrucción de Tiro en lo relativo a mosquetón y pistola (Apéndice II, apartado D).

Instrucción.—De Sección de montaña.—De Sección montada.—Enlaces.

Instrucción facultativa.—Concepto elemental de las principales funciones del cuerpo humano.

Farmacia

Servicio de Farmacia Militar.—Obligaciones del sargento jefe de un destacamento de Farmacia.—Servicio interno y de vigilancia en una Far-

macia Regional y en una Farmacia de Hospital.

Instrucción facultativa.—*Nociones de Geodesia.*—Generalidades de hidrología y mineralogía.—Materias primas de origen mineral de aplicación en Farmacia.—Metalografía.

Farmacia práctica.—Aceites esenciales.—Zumos.—Extractos.—Emulsiones.—Tinturas.—Vinos medicinales.—Jarabes.—Píldoras, gránulos y grajeas.

Veterinaria

Armamento.—Conocimiento detallado del armamento y municiones reglamentarios en Veterinaria.

Táctica.—De montaña y carruaje.

Tiro.—Conocimiento del Reglamento para la Instrucción de Tiro con mosquetón y pistola (apéndice segundo, apartado D).

Instrucción.—De sección de montaña y de sección montada.—Enlace.

Instrucción fa cultivativa.—Nomenclatura de las regiones externas del caballo.—Identificación.—Asepsia y antisepsia.—Desinfección, desinsectación y desratización.—Nociones de higiene del ganado.—Alimentos sanos y averiados.—Conceptos de las enfermedades comunes y contagiosas.

Servicios.—Organización veterinaria en paz y en guerra.—Organos ejecutivos del servicio.—Formaciones orgánicas para el servicio.—Aprovisionamiento del material veterinario.

Material.—Conocimiento del material hospitalario, del de laboratorio y del de cámaras de sulfuración.

Tropas del Servicio Geográfico

Repaso del programa número dos.

Tropas del Servicio de Defensa Química

Repaso del programa número dos.

Nota.—Los conocimientos topográficos que comprende este programa se refieren exclusivamente a las Armas.

PROGRAMA NUM. CUATRO

Para los cursos regionales de formación de sargentos.

GRUPO PRIMERO

CULTURA GENERAL, COMÚN A TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS

Gramática.—Estudio elemental de la Gramática completa.—Redacción de documentos oficiales.

Aritmética.—Operaciones aritméticas con números enteros, decimales, fraccionarios y concretos (problemas sencillos).—Razones y proporciones. Regla de tres simple.

Geometría.—Áreas del triángulo,

cuadrado, rectángulo, polígono en general y del círculo.—Proyecciones y mínimas distancias.—Nociones sobre semejanza de figuras.

Geografía.—Geografía de España. Posesiones de España.—Ligero estudio de nuestras fronteras.

Historia.—Repaso del programa número tres.—España desde Felipe II a nuestros días (temas fundamentales: la Guerra de la Independencia, el Glorioso Movimiento Nacional).—Ligeras nociones de Historia Militar de España.

GRUPO SEGUNDO

CONOCIMIENTOS MILITARES DE CARÁCTER GENERAL, COMÚN A TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS

Educación moral y mando.—Valor (heroísmo, bravura individual, corabardía, amor a la gloria).—Honor (honor militar, probidad y lealtad).—Deberes civiles.

Ordenanzas.—Repaso de las obligaciones del sargento.

Régimen interior y servicio de guarnición.—Documentación de una compañía o unidad similar.

Topografía.—Lectura de planos.—Repaso del programa número tres.—Medida de ángulos en el terreno: empleo de la plancheta y de la brújula.—Evaluación de pendientes.

Medida de ángulos en el plano.—Azimut, rumbo magnético, orientación.—Modo de orientarse en el terreno con brújula y sin ella.—Orientación de un plano con brújula y sin ella.—Determinación del punto de estación.—Determinar sobre el terreno un punto del plano.—Marchas con brújula.—Ejecución de itinerarios.—Representación del terreno en la caja de arena.—Dibujo de sencillos croquis y panorámicas.

Detall y Contabilidad.—Devengos del Cuerpo de suboficiales en sus diversas situaciones.

Código de Justicia Militar.—Repaso del programa número tres.

Higiene.—Higiene en cantones y vivacs.—Primeros cuidados en caso de accidente o heridas.

Hipología.—Repaso del programa número tres.—Lesiones producidas por las monturas y arneses.

Defensa química.—Repaso del programa número tres.

GRUPO TERCERO

CONOCIMIENTOS PROFESIONALES ESPECIALES

Infantería

Organización.—Ideas sobre la organización general de la Infantería.

Armamento.—Reconocimiento y verificación de armamento en los Cuerpos.—Ligero conocimiento de las armas A. C. y A. A. que usa la Infantería.—Breve idea sobre empleo

tático del armamento de la Infantería.

Táctica.—Ejercicios de combate de pelotón y Sección.

Tiro.—Causas que influyen en la corrección y precisión del tiro.—Modo de corregir los errores.—Modo de clasificar los ejercicios de instrucción y anotarlos en las libretas de tiro.

Dirección del fuego.—Ejercicios con pelotón y Sección de fusiles, ametralladoras y morteros.

Observación.—Idea sucinta sobre el funcionamiento de la observación.

Telemetría.—Conocimiento y manejo del telémetro y de su corrección.

Explosivos.—Conocimiento práctico del material que usa la Infantería.

Caballería

Organización.—Composición de las distintas Unidades del Arma.

Armar nro.—Averías más frecuentes y maneras de prevenirlas y remediarlas en el mosquetón, fusil ametrallador, pistola y granada de mano, reconocimiento, verificación de este armamento en los Cuerpos.—Funcionamiento combinado de los mecanismos de la ametralladora ligera, morteros del 50 y 81 mm.; ametralladora de 20 mm. y cañones antitanque de 45 mm. y sus municiones.—Averías más frecuentes y maneras de prevenirlas.—Reconocimiento y verificación de este armamento en los Cuerpos.—Propuesta de inutilidad y cambio de armamento.

Táctica.—Combate del Escuadrón, pie a tierra y a caballo.—Idea general de municionamiento del Escuadrón.—Idea de la cooperación en el combate de las armas y elementos.—Saludos, honores, revistas, parada.—Desfiles y columnas de honor.—Patrullas y partidas.—Características del combate de las Unidades mecanizadas.—Combate de la Sección y el Escuadrón.

Tiro.—Forma general de la trayectoria.—Tensión.—Su ventaja en las armas portátiles; principio de la rigidez de la trayectoria.—Estudio general del terreno desde el punto de vista de los efectos del fuego.—Conocimiento y manejo de las distintas tablas de tiro en las diferentes armas.—Ligeros problemas.—Resolución de sencillos problemas de tiro.—Dirección y empleo del fuego de las Secciones y de los grupos de morteros, antiaérea y piezas anticarro.

Servicio de campaña.—Idea general del servicio de seguridad en marcha y estación.—Gran guardia.—Adquisición y transmisión de noticias.—Cálculo de la fuerza de una columna en marcha, croquis y vis-

tas panorámicas que completan la redacción de un parte.—Descubierta.—Partida de descubierta, misión de las A. A. C., patrullas, reconocimiento de oficial.—Grueso de la exploración.—Otras operaciones de la Caballería.—Protección contra la aviación y gases.—Leyes y usos de la guerra, espías, heridos, enemigos, trato a la población civil.

Enlace y transmisiones.—Características y empleo de los medios de transmisión en un Regimiento.—Funcionamiento de las unidades de Caballería.—Idea del enlace y servicio de transmisión en campaña.

Explosivos.—Estudio del Reglamento (capítulos 13 al 17, secciones 2, 3, 4 y 5).

Equitación.—Alimentación e higiene del ganado.—Forrajes, azúcar, masas.—Hidroterapia, marchas, clases de marchas, disciplina de la marcha.—Herrajes: cascos, herraduras.—Conocimientos de caballerizas y abrevaderos.—Marchas en el tren y en el barco.—Pase de ríos: diferentes métodos.—Período preparatorio de la doma de potros.—Generalidades sobre la doma de caballos de carga.—Edad del caballo.

Artillería

Organización.—Servicio de información de Artillería.—Organización general de la Artillería.

Armamento y material.—Conocimiento y manejo de las ametralladoras y cañones automáticos antiaéreos. Idea sobre materiales especiales (anticarros, artillería mecanizada, artillería de asalto, etc.).—Idea sobre materiales auxiliares (direcciones de tiro, fonolocalizadores, proyectores, baterías de localización por la vista y el sonido, etc.).

Táctica.—Formaciones y evoluciones de la batería (campaña y montaña).—Marchas y estacionamientos.—Generalidades sobre misiones de la Artillería.—Organización del terreno para la defensa de la pieza y observatorios.—Seguridad en la posición.—Organización y características de los depósitos de municiones de Grupo.—Columnas de municiones de ídem.

Tiro.—Modalidades del tiro.—Dispersión.—Efectos de los proyectiles.

Topografía.—Medición directa de distancias.—Ídem indirecta por procedimientos sencillos.—Manejo y lectura de planos.

Ingenieros

A).—*Parte común a todas las especialidades.*

Táctica.—Instrucción de compañía sin o con material (Reglamento para instrucción táctica de las Tropas de Ingenieros, primera parte, capítulos cuarto y noveno).

Empleo táctico de las Tropas de Ingenieros en campaña.—Ídem sobre

las misiones y la actuación de las Unidades de Ingenieros de las distintas especialidades, en las diferentes fases del combate.—Ídem de los servicios de Ingenieros: Depósitos y Parques.

B) *Conocimientos particulares de cada especialidad.*

a) **Zapadores.**—Ampliación del programa del curso anterior, completándolo para poner en condiciones a los sargentos de interinar el mando de la sección de la especialidad del Cuerpo en que sirven.—Abarcará además este programa los conocimientos de carácter general indispensables, de las distintas especialidades del Arma de Ingenieros.

b) **Transmisiones.**—Ampliación del programa del curso anterior completándolo para poner en condiciones a los sargentos de interinar el mando de la sección de la especialidad del Cuerpo en que sirven.—Abarcará además este programa los conocimientos de carácter general indispensables, de las distintas especialidades del Arma de Ingenieros.

c) **Pontoneros.**—Ampliación del programa del curso anterior completándolo para poner en condiciones a los sargentos de interinar el mando de la sección de la especialidad del Cuerpo en que sirven.—Abarcará además este programa los conocimientos de carácter general indispensables, de las distintas especialidades del Arma de Ingenieros.

Intendencia

Organización.—Ideas generales sobre la organización del Cuerpo de Intendencia.

Armamento.—Funcionamiento combinado de los mecanismos del fusil y de la pistola.—Interrupciones más frecuentes.

Tiro.—Conocimiento del Reglamento de Instrucción de Tiro en lo que se refiere al mosquetón y la pistola.

Servicio de Intendencia

a) **En la paz.**—Subsistencias.—Industria del pan.—Trigos.—Harinas, pan y galletas.—Levaduras artificiales.—Industrias de la carne.—Reses.—Carnes frescas y congeladas.—Pielés.

Establecimiento Central de Intendencia.—Fabricación.—De los sargentos sobreestantes de talleres.

b) **En campaña.**—Servicios de primera línea.—Siministro y distribución.—Trenes de Cuerpos o Regimentales.—Organización.—Dotación de elementos de transporte. Motorización de los T. R. Oficiales de aprovisionamiento.—Misión de elementos y ejecución del servicio.

Material Regimental.—Descripción del baste, botiquín y carro sanitario reglamentario.

Automovilismo

a) Alojamiento de vehículos en gara-

jes.—Instalaciones y organización.—Estaciones de servicio.—Documentación (explicación, estudio y repaso sobre las materias de los artículos uno al 26 del texto "Conservación y reparación de automóviles").

b) Organización del trabajo en los talleres. — Documentación. — Aparatos e instalaciones auxiliares (explicación, estudio y repaso de los artículos 40 al 63 del texto "Conservación y Reparación de Automóviles").

c) Transportes automóviles (táctica y circulación): Organización del servicio, misión, material.—Unidades automovilistas.—Disciplina del movimiento.—Puesto de vigilancia.—Medios de mando. — Formaciones. — Alarma. — Reconocimientos (explicación, estudio y repaso de las materias citadas en los artículos uno al 12 y anexos del uno al cinco, todos inclusive, del texto "Transportes Automóviles").

Sanidad Militar

Instrucción.—De Sección de Autoambulancia.

Instrucción facultativa.—Idea de las enfermedades infecciosas más frecuentes en el Ejército.—Conocimiento elemental de las medidas conducentes a evitarlas. La infección en cirugía.—Desinsectación y desratización.—Agua; concepto de contaminación y de potabilidad.—Manera de recoger el agua para su análisis.—Esterilización y potabilización de las aguas.

Servicios sanitarios.—Organización de los diversos escalones sanitarios en el combate.—Higienización del campo de batalla.—Acantonamiento y vivac de Unidades Sanitarias.—Letrinas.—Pozos negros.—Hornos crematorios.—Documentación de los Hospitales permanentes y de los de campaña.—Estudio detallado de la evacuación desde primera línea hasta los Hospitales del interior. Convenio de Ginebra.

Material.—Filtros.—Potabilizadoras.—Lejadoras.—Cámaras de gases; trenes de despoijamiento.—Barracas desmontables.—Instalaciones de Rayos X, cuidados que requieren.—Peligros originados por la corriente de alta tensión.—Idem por los Rayos X.—Precauciones que han de adoptarse frente a estos peligros.—Conservación de las placas y películas antes y después de su impresión.—Obtención de positivas.—Revelado y fijado.—Conocimientos fundamentales del auxiliar de Laboratorio.—Trenes Hospitales.—Permanentes e improvisados.—Aparatos de suspensión de camillas.—Aviones Sanitarios.—Auto-ambulancia.—Barcos Hospitales.—Hospitales móviles.

Farmacia.

Servicio de Farmacia Militar.—Servicio interno y de vigilancia de un Parque Farmacéutico.—Nociones sobre el servicio técnico de estos Parques y Secciones que comprende.

Instrucción facultativa. — Primeras Nociones de Zoología.—Descripción del cuerpo humano.—Clasificación de los animales.—Productos de origen animal empleados en Farmacia.—Segunda. **Nociones de Botánica.**—Organografía vegetal. Clasificación de las plantas.—Plantas de aplicación en Farmacia.

Farmacia práctica.—Pomadas y vaselados.—Comprimidos, pastillas y tabletas.—Inyectables.—Material de cura y sutura.—Esterilización y manejo de los autoclaves.

Veterinaria

Instrucción.—De Sección de autoambulancia.

Instrucción facultativa. — Legislación sobre substituciones alimenticias. Abastecimiento de la tropa y del ganado. — Concepto general y efectos de los agresivos químicos. — Desinfección y desinfectantes.—Nociones de Fisiología, Patología, Terapéutica y Profilaxis. — Agua: potabilidad. — Baños higiénicos.

Servicios.—Las Unidades de Veterinaria en las marchas de aproximación y de contacto con el enemigo, en el avance y en la retirada.—La evacuación del ganado desde los puestos de socorro de las Unidades hasta los Hospitales del interior.—Esquema del servicio veterinario de un Ejército.—Acantonamiento y vivacs. — Relaciones entre las Unidades hospitalarias de Veterinaria y los Cuerpos armados y Depósitos de Remonta.—Relaciones entre los servicios veterinarios de un Ejército y los demás servicios del mismo.—Laboratorios y Parques de Veterinaria. Reglamentos orgánicos y de campaña del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Material.—Conocimiento detallado de los botiquines, bolsas de curación y carteras de ganado de Unidad.—De las bolsas de herradores; de los botiquines y carteras antigás; del material de contención y suspensión de animales; de las tiendas-hospitales de ganado; de los aparatos de esterilización de aguas y del material de carga de arrastre reglamentario.

Tropas del Servicio Geográfico

Organización.—Repaso del programa número tres.

Armamento.—Repaso del programa número tres.

Táctica.—Instrucción de Sección en orden cerrado.

Tiro.—Repaso del programa número tres.

Especialidades Topográficas. — Ideas generales y ligeras de un levantamiento taquimétrico. — Cuadernista, aparatista, croquizador. — Auxiliar de cálculo de taquimetría. Uso del nivel.—Práctica de una nivelación y cálculo del desnivel.

Talleres.—Conocimiento de la es-

pecialidad propia y generales de las demás.

Tropas del Servicio de Defensa Química

Organización.—Ideas sobre la organización general del servicio de Defensa Química.

Táctica.—La especial de la Sección de las distintas Unidades de Defensa Química.

Servicio de campaña.—Marchas en automóviles y ferrocarril.

Enlace y Transmisiones.—Conocimiento del teléfono y modo de montar una estación.—Disciplina en las estaciones telefónicas.

Protección individual.—Influencias de las condiciones atmosféricas en la soportabilidad de la máscara.

Protección colectiva.—Protección contra agresivos vesicantes de animales y alimentos.—Desimpregnación del armamento, material y vestuario.—Dotación, observación y exploración química.

Material.—Conocimiento detallado de todo el material específico que se emplee por las fuerzas del Arma química.

Nota.—Los conocimientos topográficos que comprende este programa, se refieren exclusivamente a las Armas.

PROGRAMA NUM. CINCO

Para los cursos de formación de brigadas

GRUPO PRIMERO

CULTURA GENERAL: COMUN A TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS

Gramática.—Repaso del programa anterior número cuatro.

Aritmética.—Repaso del programa número cuatro.—Aplicaciones de la proporcionalidad: intereses, descuentos, repartos proporcionales.

Geometría.—Áreas y volúmenes de los cuerpos (cubo, prisma, pirámide, cilindro, cono y esfera).

Geografía.—Repaso de los programas tres y cuatro.

Historia.—Exposición elemental de toda la Historia de España.

Nociones de Contabilidad.—Por partida doble: Libro Diario, Mayor y Auxiliar de Caja.

GRUPO SEGUNDO

CONOCIMIENTOS MILITARES DE CARACTER GENERAL COMUNES A TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS

Ordenanzas.—Obligaciones del brigada.

Régimen interior y servicio de guarnición.—Jura de Banderas o Estandartes.—Revista de Comisario.—

Justificante de Revistas.—Revista de Armamento.—Utensilio y menaje.—Servicio de cocina y compras.—Obligaciones del Subayudante.

Detall y Contabilidad.—Devengos en metálico y en especie.—Documentación de la compañía o Unidad similitar.—Documentación del Cuerpo Mayoría, Caja, Almacén, Depósito de Armamento y Víveres; relaciones con Intendencia.—Contabilidad del subayudante.—Documentación de una Secretaría de Mando. — Archivo. — Su organización.

Código de Justicia Militar.—Repaso de las obligaciones del Secretario de Causas.

Legislación.—Haberes de tropas, suoficiales y oficiales.—Ascensos, retiros, destinos y pases a otros organismos del Estado.—Cruces y pensiones.—Raciones, pienso, combustible, luz, etc.—Prendas; vida de cada una de ellas.

GRUPO TERCERO

CONOCIMIENTOS PROFESIONALES ESPECIALES

Infantería

Los servicios en la Compañía, Batallón y Regimiento. — Municionamiento.—Tren de combate.—Abastecimientos.—Obligación del auxiliar del oficial de aprovisionamiento.—Evacuaciones.

Táctica.—Ejercicios de combate de Sección.

Dirección del fuego. — Ejercicios de Sección.

Caballería

Repaso del programa número cuatro.

Artillería

Organización.—Servicios de municionamiento.—Ideas generales sobre la organización de las otras Armas.

Armento y material.—Clasificación y estudio más detallado de los diversos materiales y sus elementos auxiliares.—Pólvoras y explosivos, sus clases y precauciones en su manejo.

Táctica.—Cometidos del oficial de la línea de piezas.—Misiones de la Arti-

lería. —Reconocimiento de itinerarios.—Acantonamientos y vivacs.—Seguridad en marcha.—Organización y preparación del terreno para el combate.

Tiro.—Nociones sobre la preparación, observación y corrección del tiro.—Manejo de tablas y ábacos.—Construcciones de gráficos.

Topografía.—Croquis y panorámicas. Levantamientos de puntos y determinación de orientaciones.

Ingenieros

Repaso del programa número cuatro.

Intendencia

Organización.—Conocimiento general sobre la organización de las diversas Armas, Cuerpos y Servicios.

Tiro.—Contabilidad del tiro.

Servicios de Intendencia:

a) En la paz.

Servicio del sueldo.—Pagaduría de Haberes. — Organización. — Documentación.—Base para la acreditación de devengos.—Documentos de reclamación.—Cargos.—Dietas.—Formularios.

b) En campaña.

Servicios de primera línea.—Columnas de subsistencias.—Grupo de explotación.—Equipos de explotación.—Equipo de carnización.—Equipo de trabajo. Oficial de subsistencias.

Explotación de recursos locales.—Compra y requisita.—Documentación y formulario.—Explotación local a cargo de los Cuerpos.—Evacuaciones y recuperación.—Idea general del servicio.—Recuperación del vestuario y equipo.

Cooperativa.—Función y organización.

Abastecimiento de primera línea.—Modalidades del abastecimiento de una División de Caballería y del abastecimiento en guerra de montaña.

Abastecimiento de pan.—Panaderías de campaña.—Reglamento para la Instrucción Técnica de las panaderías de campaña.

Abastecimiento de carne.—Parques del ganado de Ejército.—Reglamentos de instrucciones para el suministro de carne por los Parques de ganado de Ejército.

Automovilismo

Repaso del programa número cuatro.

Sanidad Militar

Repaso del programa número cuatro.

Farmacia

Servicio de Farmacia Militar. — Organización del Grupo de Tropas de Farmacia Militar.—Misión de las Compañías y de los destacamentos de Farmacia.—Obligaciones del brigada de Farmacia.

Contabilidad. — Tarifas de hospital, de Cuerpos con cargo y de venta.—Cuenta mensual y anual de una Farmacia.—Libro de tóxicos.—Libro de Cargo y Data.—Pedidos de medicamentos a los Parques Farmacéuticos.—Adquisición de productos en la Plaza.—Hojas de servicios.

Veterinaria

Repaso del programa número cuatro.

Tropas del Servicio Geográfico

A).—Especialidad topográfica.

Conocimientos más profundos del programa número cuatro para poder ser Jefe de Partida de Taquimetría y nivelación.—Uso de la plancheta. Idea del curvado en los planos.—Auxiliar de cálculos.—Manejo de tablas de logaritmos y máquina de calcular; sumas y productos.

B).—Talleres.

Conocimientos necesarios para ser Sub-jefe de Taller.

Tropas del Servicio de Defensa Química

Documentación y estadística peculiar del servicio.

Madrid, 22 de julio de 1942.

VARELA